



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE  
GUAYAQUIL**

**DEPARTAMENTO DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN  
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGISTER EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TEMA**

**EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y SU  
INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA  
RENTA DEL SECTOR AUTOMOTRIZ DE LA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL.**

**AUTORA:**

**ING. EVELYN LORENA BAJAÑA VILLASAGUA.**

**TUTORA:**

**MSC. LISSETE JAZMIN POSLIGUA VALENZUELA.**

**GUAYAQUIL-ECUADOR**

**2018**



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



SENESCYT  
Sistema Nacional de Estudios Científicos,  
Tecnológicos e Innovación

## REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS

#### TÍTULO Y SUBTÍTULO:

“EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL SECTOR AUTOMOTRIZ DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.”

#### AUTOR/ES:

EVELYN LORENA BAJAÑA VILLASAGUA

#### REVISORA:

MSC LISSETTE JAZMIN POSLIGUA VALENZUELA

#### INSTITUCIÓN:

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE  
ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

#### FACULTAD:

#### CARRERA:

#### FECHA DE PUBLICACIÓN:

N. DE PAGS: 91

#### ÁREAS TEMÁTICAS:

**PALABRAS CLAVE:** Sector Automotriz, Facturación Electrónica, Impuestos.

**RESUMEN:** La investigación plantea como problema las dificultades de la integración del sistema de facturación electrónica en las empresas de la rama automotriz, para ello estableció como objetivo general el identificar el impacto que tiene la emisión de comprobantes electrónicos en la determinación del impuesto a la renta del sector automotriz de la ciudad de Guayaquil. para un adecuado proceso se determinaron objetivos específicos

N. DE REGISTRO (en base de datos):

N. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF:

SI

NO

CONTACTO CON LA AUTORA:

EVELYN LORENA BAJAÑA  
VILLASAGUA

Teléfono:

0984935009

E-mail:

ebajanav@gmail.com

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:

**Quito:** Av. Whymper E7-37 y Alpallana, edificio Delfos, teléfonos (593-2) 2505660/ 1; y en la Av. 9 de octubre 624 y Carrión, Edificio Prometeo, teléfonos 2569898/ 9. Fax: (593 2) 2509054

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicar este trabajo de titulación y todo el periodo de estudio a Dios por ser el principal guía que proporciona la fuerza necesaria e iluminando cada paso que damos para el cumplimiento de los objetivos y seguir adelante a pesar de todos los obstáculos que se puedan presentar.

También le dedico con todo amor y cariño a mis padres Italo Bajaña e Hilda Villasagua ya que han sido las personas que me han impulsado a seguir preparándome profesionalmente, por su apoyo constante durante todo este proceso para que pueda alcanzar esta meta tan esperada por toda la familia.

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero agradecer a Dios por darme el aliento y la capacidad para poder adquirir los conocimientos brindados y las experiencias compartidas tanto por los docentes, como por los compañeros maestrantes ya que en cada sesión fueron aportes muy valiosos para poner en práctica en la vida profesional.

Agradezco a mis padres que a pesar de las difíciles circunstancias que se presentaron a lo largo de estos 2 años de estudios estuvieron siempre ayudándome de las formas posibles, por la paciencia y la confianza brindada, a mi amiga Jennifer Cueva que siempre me estuvo alentando con sus consejos, motivándome y brindándome su ayuda cuando más la necesitaba para hacer posible alcanzar este objetivo.

## CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Guayaquil, febrero 2018

Yo, **Ing. Evelyn Lorena Bajaña Villasagua** declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo me corresponde totalmente y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo mis derechos de autor a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y normativa Institucional vigente.

Firma: \_\_\_\_\_



**Ing. Evelyn Lorena Bajaña Villasagua**

## CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DE LA TESIS

Guayaquil, febrero 2018

Certifico que el trabajo titulado "Emisión de comprobantes electrónicos y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del sector automotriz de la ciudad de Guayaquil" ha sido elaborado por la Ing. Evelyn Lorena Bajaña Villasagua bajo mi tutoría, y que el mismo reúne los requisitos para ser defendido ante el tribunal examinador que se designe al efecto.

Firma: \_\_\_\_\_



**MSC. Lissete Posligua**

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** Tesis Maestria en Contabilidad y Auditoria - Evelyn Bajaña.docx (D35460301)  
**Submitted:** 2/9/2018 1:39:00 AM  
**Submitted By:** dreyesa@ulvr.edu.ec  
**Significance:** 5 %

### Sources included in the report:

TESIS SusanaNoriega FACT ELECTRONICA REVISION URKUND.pdf (D21817347)  
TRABAJO DE TITULACION GINA ASTUDILLO.pdf (D21062046)  
TESIS SusanaNoriega FACT ELECTRONICA REVISION URKUND.doc (D21817321)  
tesis ene2014\_nuevoFormato.doc (D10566208)  
tesis ene2014\_nuevoFormato Verónica Dávila.doc (D10565371)  
TESIS SusanaNoriega FACT ELECTRONICA 14 septiembre 2014 revision URKUND2.pdf (D21891415)  
TESIS-FINAL-CECILIA-TERMINADA.docx (D24379547)  
UTE 2014 FINAL 2.docx (D13294412)  
tesis final andreitaaa.doc (D15902010)  
IVAN HERNANDEZ TESIS FINAL 24JULIO.docx (D29753060)  
<http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/1639/1/An%C3%A1lisis%20de%20la%20implementaci%C3%B3n%20de%20la%20facturaci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20en%20la%20gesti%C3%B3n%20tributaria%20como%20instrumento%20de%20recaudaci%C3%B3n%20de%20impuesto%20en%20el%20Ecuador.pdf>  
<http://dspace.ucacue.edu.ec/bitstream/reducacue/7408/1/TRABAJO%20DE%20TESIS%20FINAL%20%20PEDRO%20REMACHE.pdf>

### Instances where selected sources appear:

## RESUMEN

La investigación plantea como problema las dificultades de la integración del sistema de facturación electrónica en las empresas de la rama automotriz, para ello estableció como objetivo general el identificar el impacto que tiene la emisión de comprobantes electrónicos en la determinación del impuesto a la renta del sector automotriz de la ciudad de Guayaquil para un adecuado proceso se determinaron objetivos específicos. La metodología aplicada fue de tipo documental y de campo. Se aplicó la técnica de encuesta como instrumento un cuestionario estructurado con preguntas cerradas que se tamaño una muestra representativa de 32 empresas. Las principales conclusiones son las siguientes: **i)** Se detalló el proceso de emisión de comprobantes electrónicos que inician con la presentación de solicitud al SRI, seguido de la contratación de la firma electrónica, ajustes de software, periodo de prueba y etapa de producción; **ii)** Cuando esté totalmente implementado el sistema de emisión electrónica de comprobantes de venta se podrá disminuir el tiempo de declaración; **iii)** La emisión electrónica de comprobantes de venta pueden contribuir de modo impactante en el control de la evasión tributaria, por cuanto permitiría el cruce de información y evitar la falta de registro por parte del vendedor y de esta manera afectar negativamente su base imponible y por esa vía el impuesto causado; **iv)** Aunque teóricamente se controlaría el registro en línea de la emisión de las ventas, no existen pruebas concluyentes de que eso es una realidad al momento de la presente investigación.

**Palabras claves:** sector automotriz, facturación electrónica, impuestos.



# ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO I: MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>3</b>
1.1 Tema.....	3
1.2 Planteamiento del problema.....	3
1.3 Formulación del Problema.....	5
1.4 Sistematización del Problema.....	5
1.5 Objetivo General.....	5
1.6 Objetivos Específicos.....	6
1.7 Justificación de la Investigación.....	6
1.8 Delimitación del Problema de investigación.....	7
1.9 Limitaciones de la investigación.....	8
1.10 Idea a defender.....	8
1.11 Variable dependiente.....	8
1.12 Variable independiente.....	8
1.13 Operacionalización de las variables.....	9
<b>CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>10</b>
2.1 Marco referencial.....	10
2.1.1 Investigaciones relacionadas.....	10
2.2 Marco teórico.....	12
2.2.1 Antecedentes.....	12
2.2.2 Comprobantes electrónicos.....	13
2.2.3 Impuesto a la Renta.....	15
2.2.4 Determinación del Impuesto a la Renta para sociedades.....	16
2.2.5 Evasión fiscal y defraudación fiscal.....	18
2.2.6 Procesos.....	19
2.2.7 Tecnología de información y comunicación.....	20
2.3 Marco conceptual.....	23

<b>2.4 Marco legal .....</b>	<b>24</b>
2.4.1 Ley de comercio Electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos ..	24
2.4.2 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno .....	24
2.4.3 Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios .....	25
2.4.4 Normas para la transmisión electrónica de información de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios a través de impresoras fiscales .....	25
<b>2.5 MARCO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>28</b>
2.5.1 Servicio de Rentas Internas .....	28
2.5.2 Superintendencia de Compañías .....	29
<b>CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	<b>30</b>
<b>3.1 Enfoque de la investigación .....</b>	<b>30</b>
<b>3.2 Tipo de investigación .....</b>	<b>30</b>
<b>3.3 Población .....</b>	<b>30</b>
<b>3.4 Técnicas e instrumentos de la investigación .....</b>	<b>31</b>
<b>3.5 Análisis, interpretación y discusión de resultados .....</b>	<b>32</b>
3.5.1 Recaudaciones por impuesto a la renta .....	32
3.5.2 Participación del Impuesto a la renta causado por subsector .....	34
3.5.5 Procesos relacionados a la facturación electrónica .....	37
3.5.6 Resultados de empresas comercializadoras de vehículos de Guayaquil	38
3.5.7 Resultados de la investigación de campo .....	41
<b>3.5 Conclusión .....</b>	<b>59</b>
<b>CAPÍTULO 4: PROPUESTA .....</b>	<b>62</b>
<b>4.1 Título .....</b>	<b>62</b>
<b>4.2 Justificación .....</b>	<b>62</b>
<b>4.3 Uso del proyecto .....</b>	<b>63</b>
<b>4.4 Importancia y factibilidad .....</b>	<b>63</b>
<b>4.5 Descripción de la propuesta .....</b>	<b>64</b>
<b>4.6 Objetivo de la propuesta .....</b>	<b>64</b>
<b>4.7 Desarrollo de la propuesta .....</b>	<b>65</b>

4.7.1 Matriz de involucrados .....	65
4.7.2 Estrategias y actividades .....	66
<b>4.8 Validación de la propuesta.....</b>	<b>69</b>
<b>4.9 Costos de implementación .....</b>	<b>69</b>
<b>4.10 Beneficios de la propuesta .....</b>	<b>70</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>71</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>73</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>74</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tabla de operacionalización de variables .....	9
Tabla 2. Ecuador: Venta de vehículos según provincias, 2012-2016 (unidades) .....	13
Tabla 3. Resumen para la determinación del Impuesto a la Renta para sociedades.....	18
Tabla 4. Cronograma de cumplimiento de emisión de comprobantes electrónicos sector privado .....	26
Tabla 5. Cronograma de cumplimiento de emisión de comprobantes electrónicos sector público .....	27
Tabla 6. Población .....	31
Tabla 7. Impuesto a la Renta causado, 2012-2016 (US\$).....	35
Tabla 8. Empresas comercializadoras de vehículos de Guayaquil (US\$), 2012- 2016 .....	38
Tabla 9. Empresas comercializadoras de vehículos de Guayaquil (%), 2012- 2016 .....	39
Tabla 10. Empresas comercializadoras de vehículos de Guayaquil, crecimiento anual (%), 2012-2016 .....	40
Tabla 11. Obligación de emitir Comprobantes electrónicos .....	41
Tabla 12. Empresas no obligadas con emisión voluntaria de comprobantes electrónicos .....	42
Tabla 13. Antigüedad en emisión de comprobantes electrónicos .....	43
Tabla 14. Tipo de aplicación utilizada para emisión de comprobantes electrónicos .....	45

Tabla 15. Emisión electrónica de comprobantes resumen proceso de declaración del IVA .....	46
Tabla 16. Emisión electrónica de comprobantes resumen proceso de declaración del impuesto a la renta .....	47
Tabla 17. Emisión electrónica de comprobantes resumen proceso de declaración de retención en la fuente.....	48
Tabla 18. Emisión electrónica agilizó el proceso de emisión de comprobantes de venta .....	49
Tabla 19. Emisión de comprobantes electrónicos reduce costos administrativos .....	50
Tabla 20. Emisión de comprobantes electrónicos incrementa eficiencia administrativa.....	51
Tabla 21. Emisión de comprobantes electrónicos incrementa rapidez en los cobros .....	52
Tabla 22. Emisión de comprobantes electrónicos disminuye conflictos con clientes .....	53
Tabla 23. Adopción de proceso de comprobantes electrónicos generó malestar en la empresa .....	54
Tabla 24. Integrar sistema de comprobantes electrónicos requiere alta inversión en equipamiento .....	55
Tabla 25. Compatibilidad del sistema de facturación electrónica con sistemas internos .....	56
Tabla 26. Compatibilidad con sistemas del cliente.....	57
Tabla 27. Matriz de involucrados.....	66
Tabla 28. Estrategias y actividades .....	66
Tabla 29. Diagrama de Gantt.....	68
Tabla 30. Presupuesto .....	69
Tabla 31. Beneficiarios.....	70

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ecuador: Importaciones de mercancías, capítulo 87 (vehículos todo tipo, partes y piezas) .....	12
Figura 2. Nacional: Equipamiento tecnológico de los hogares, 2012-2016 .....	20
Figura 3. Ecuador: Población con uso de computadoras por grupos de edad, 2012-2016 .....	21
Figura 4. Ecuador: Hogares con acceso a Internet, 2016 .....	22
Figura 5. Ecuador: personas que usan computadoras por provincia, 2016 .....	22
Figura 6 . Recaudaciones tributarias, 2014-2016 .....	32
Figura 7. Ecuador: Recaudaciones tributarias 2014-2016 (%) .....	33
Figura 8. Recaudaciones tributarias impuesto a la renta, 2014-2017 .....	34
Figura 9. Recaudaciones tributarias 2014-2017 (%).....	34
Figura 10. SRI, Participación del Impuesto causado en 6 subsectores, 2012-2016 (%) .....	36
Figura 11. Participación del Impuesto a la Renta causado, 2016 (%) .....	37
Figura 12. Proceso de facturación electrónica .....	38
Figura 13. Obligación de emitir Comprobantes electrónicos .....	41
Figura 14. Empresas no obligadas con emisión voluntaria de comprobantes electrónicos .....	42
Figura 15. Antigüedad en emisión de comprobantes electrónicos .....	43
Figura 16. Empresas no obligadas con emisión voluntaria de comprobantes electrónicos .....	45
Figura 17. Emisión electrónica de comprobantes resumen proceso de declaración del IVA .....	46
Figura 18. Emisión electrónica de comprobantes resumen proceso de declaración del impuesto a la renta .....	47
Figura 19. Emisión electrónica de comprobantes resumen proceso de declaración de retención en la fuente .....	48
Figura 20. Emisión electrónica agilizó el proceso de emisión de comprobantes de venta .....	49
Figura 21. Emisión de comprobantes electrónicos reduce costos administrativos .....	50

Figura 22. Emisión de comprobantes electrónicos incrementa eficiencia administrativa.....	51
Figura 23. Emisión de comprobantes electrónicos incrementa rapidez en los cobros .....	52
Figura 24. Emisión de comprobantes electrónicos disminuye conflictos con clientes .....	54
Figura 25. Adopción de proceso de comprobantes electrónicos generó malestar en la empresa .....	55
Figura 26. Integrar sistema de comprobantes electrónicos requiere alta inversión en equipamiento .....	56
Figura 27. Compatibilidad del sistema de facturación electrónica con sistemas internos .....	57
Figura 28. Compatibilidad con sistemas del cliente .....	58
Figura 29. Empresas no obligadas con emisión voluntaria de CE .....	59

## INTRODUCCIÓN

Desde la constitución del Servicio de Rentas Internas como autoridad tributaria en el último tercio de la década de los noventa se generó un cambio sustantivo en la tributación del país. Se inició un proceso conceptual que sustentó el proceso. Se dispusieron de argumentos teóricos y estructurados de administración y recaudaciones de impuestos; sobre todo, se incorporó gradualmente una cultura tributaria en la población ecuatoriana. Como resultado de ello es que actualmente el ingreso tributario constituye uno de los principales rubros de financiamiento del Presupuesto General del Estado.

Uno de los objetivos es la disminución de la evasión fiscal y de la eficiencia administrativa de la autoridad tributaria, para ello ha incorporado exitosamente tecnología de información y comunicación en el proceso. Esto ha permitido disminuir costos de transacción para el usuario del proceso tributario y costos administrativos para la entidad, lo que indica la calidad de su gestión.

En los últimos cinco años se está incorporando la facturación electrónica, lo que aportará significativamente en el control de evasión tributaria. Algunas empresas, sobre todo las de menor tamaño relativo han quedado rezagadas, aunque el SRI ha proporcionado un módulo de facturación para aquellas que no dispongan de un sistema propio.

La presente investigación aborda este problema de tipo administrativo por parte de empresas de la rama automotriz. Para ello, se plantea el problema en su primer capítulo, además de establecer su objetivo general que fue identificar la incidencia que tuvo la emisión de comprobantes electrónicos en la determinación del impuesto a la renta del sector

automotriz de la ciudad de Guayaquil. Para esto se plantearon objetivos específicos. Se revisaron los elementos que justifican la propuesta, así como para la operacionalización de las variables que conducirán el estudio.

El segundo capítulo presenta el marco teórico, iniciando con las referencias o antecedentes de estudios similares en cuanto a facturación electrónica, evasión y eficiencia. Adicionalmente, se describe el contexto macroeconómico de los últimos cinco años, aspecto necesario para la lectura de la situación de las empresas. Las bases teóricas se definen por medio de las teorías sobre impuestos.

El tercer capítulo describe la metodología como se realizó la investigación, la población y muestra y técnicas aplicadas que fueron de campo con la técnica de encuesta. También incluye los resultados de la investigación debidamente presentados en tablas y gráficos estructurados, de tal forma que ofrece al lector una panorámica de la situación y percepción desde los actores.

El cuarto capítulo consiste en la propuesta que es una acción gremial para fortalecer el sistema administrativo de facturación electrónica, que se integre a los sistemas de administración de la empresa de tal forma que no genere duplicidad de actividades y por consiguiente una recarga del costo. Al final se incluyen las conclusiones y recomendaciones.



# **CAPÍTULO I: MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN**

## **1.1 Tema**

Emisión de Comprobantes Electrónicos y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del sector automotriz de la ciudad de Guayaquil.

## **1.2 Planteamiento del problema**

Latinoamérica tiene una cultura tributaria parecida, por ello el modelo tributario que se aplica en Ecuador es similar a otros países de la región, “se ha basado en la desconfianza en el contribuyente por la cultura de evasión, por lo cual siempre se han establecido mecanismos de control, antes con procesos manuales y facturas de papel, y ahora con la facturación Electrónica” (Gavilanes Barrera , 2015). En el País la administración tributaria también aprovechó los nuevos recursos tecnológicos para optimizar sus mecanismos de control y reducir el índice de evasión de impuestos, fue así que analizó la implementación de la emisión de comprobantes electrónico, con la finalidad de facilitar los controles y automatizar los procesos de revisiones de la información que los contribuyentes presentan a la Institución y ejercer mayor presión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en busca de que la información presentada sea oportuna y exacta.

El sistema tributario se constituye en un elemento básico en toda sociedad civil organizada y base del Estado de Derecho, no sólo porque permite brindarle recursos públicos al Estado, a través de la puesta en marcha de su poder coercitivo, sino que además de ello se le reconoce su capacidad como un instrumento de política económica, ya sea estimulando la inversión, el ahorro o pretendiendo a una mejor distribución de la riqueza. (Navarrete Silva & Mendoza Zambrano, 2009)

Otro motivo por el cual la administración tributaria en el Ecuador optó por adoptar esta modalidad es la que se menciona a continuación:

La mala utilización de los documentos que soportan las actividades de comercio en el país tales como facturas, notas de venta - RISE, liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, tiquetes o vales emitidos por máquinas registradoras, boletos o entradas a espectáculos públicos, en buena parte ha sido utilizado por algunos contribuyentes para maquillar la contabilidad. Para esto existen transacciones ilícitas como son compra de facturas, creación de empresas para perjudicar las arcas públicas; todo esto llevó a efectuar un análisis tributario en la implementación de la facturación electrónica. (Carpio Bajaña & Estrada Cedeño, 2015)

En el año 2012 la administración tributaria informó al país mediante la resolución N° NAC-DGERCGC12-00105, publicada en el Registro Oficial N° 666 de fecha 21 de marzo del 2012, "Expedir las normas para el nuevo esquema de emisión de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios mediante mensajes de datos (comprobantes electrónicos)" (SRI, 2012).

En el año 2014 la administración Tributaria publicó los grupos definidos con fechas establecidas para la implementación de esta modalidad según el tipo de contribuyente y actividades que ejerzan. Hasta la actualidad no todos los grupos han cumplido con los términos establecidos por la administración tributaria para acatar esta disposición, sin embargo han seguido el curso normal de sus actividades, debido a la prórroga que la administración tributaria ha proporcionado con la finalidad de que los contribuyentes se capaciten para el correcto uso de esta herramienta, pero al 1 de enero del 2018 ya todos los contribuyentes que llevan contabilidad sin excepción alguna debieron cumplir con lo dispuesto.

Esta decisión de incorporar el uso de la tecnología para disminuir costos de transacción en la emisión de constancias de compra venta para también ayudar a digitalizar la información tributaria y por este medio facilitar el control cruzado de documentos y de esta forma impulsar una optimización del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes se debe verificar en una incidencia en las recaudaciones tributarias tanto de Impuesto al Valor Agregado y de Renta, en esta investigación se miden las variables referidas.

### **1.3 Formulación del Problema**

¿Cuál fue la incidencia de la emisión de comprobantes electrónicos en la determinación del impuesto a la renta del sector automotriz de la ciudad de Guayaquil durante el periodo 2012 al 2016?

### **1.4 Sistematización del Problema**

- ¿Qué proceso se sigue para la emisión de comprobantes electrónicos?
- ¿Cuál es la incidencia de la emisión de comprobantes electrónicos en la veracidad de la información proporcionada al Servicio de Rentas Internas?
- ¿Cuáles son los cambios que generados en el monto de la recaudación por impuesto a la renta a las sociedades luego de la imposición de la emisión electrónica de comprobantes?

### **1.5 Objetivo General**

Identificar la incidencia que tuvo la emisión de comprobantes electrónicos en la determinación del impuesto a la renta del sector automotriz de la ciudad de Guayaquil durante el periodo 2012 al 2016.

## **1.6 Objetivos Específicos.**

- Describir el proceso que se sigue para la emisión de comprobantes electrónicos.
- Detallar los factores generados por la emisión de comprobantes electrónicos que incidirían en la veracidad de la información proporcionada al Servicio de Rentas Internas.
- Describir la evolución del monto de la recaudación por impuesto a la renta a las sociedades luego de la imposición de la emisión electrónica de comprobantes.

## **1.7 Justificación de la Investigación**

La administración Tributaria se encuentra en la búsqueda de mecanismos que reduzcan el índice de evasión de impuestos y a la vez fomentar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por ello se implementó el sistema de emisión de comprobantes electrónicos. Se inició su aplicación por grandes contribuyentes. Al año 2018 fecha de este informe ya está implementado por la mayoría de las empresas designadas.

La emisión de comprobantes electrónicos es un tema de relevancia debido a su actualidad y a la reacción que provoca en el entorno económico-social, ya que aún el Ecuador no es un país totalmente automatizado y existe mucha deficiencia en el cumplimiento de estas disposiciones producto del poco conocimiento del manejo de medios virtuales.

El propósito fundamental de los comprobantes electrónicos es proporcionar a la administración tributaria de manera oportuna la información de las transacciones que realizan los contribuyentes en pleno ejercicio de sus actividades económicas, de tal manera que los contribuyentes no omitan ningún tipo de información que nazca de las transacciones de compra venta que realizan en sus actividades económicas.

Años anteriores existió poco control en la recaudación de tributos debido a los procesos engorrosos que se debían realizar para determinar algún error u omisión en los cálculos y/o cruce de información de los contribuyentes, lo cual generaba que gran parte de los contribuyentes omitan información a la administración tributaria con la finalidad del no pago de sus impuestos generados, ya que la sociedad estaba acostumbrada a realizar las actividades de comercio, pero no cumplir con el pago de los valores correspondientes de impuestos.

### **1.8 Delimitación del Problema de investigación**

El problema está delimitado en la temática tributaria, el ramo es la emisión de comprobantes electrónicos en el contexto del Resolución NAC-DGERCGC16-00000428 Registro Oficial 868 de 24 de octubre de 2016, Normas para la transmisión electrónica de información de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios a través de impresoras fiscales. El sector económico en que se realizará la investigación será el terciario, subsector comercio, rama automotriz. En la delimitación geográfica será el cantón Guayaquil.

## **1.9 Limitaciones de la investigación**

La investigación será de tipo exploratoria, hasta este momento solo se logró tener percepciones por parte de los actores, por cuanto el proceso de facturación electrónico no está extendida a todos los emisores, solamente los de mayor tamaño lo están realizando. Por ello no se pueden establecer impactos reales a la fecha.

## **1.10 Idea a defender**

La Emisión de comprobantes electrónicos contribuyó a la agilización de la determinación del impuesto a la renta del sector automotriz de la Ciudad de Guayaquil.

## **1.11 Variable dependiente**

Determinación del Impuesto a la Renta

## **1.12 Variable independiente**

Emisión de comprobantes electrónicos

### 1.13 Operacionalización de las variables

Tabla 1. Tabla de operacionalización de variables

Variable	Definición	Indicadores	Instrumentos
<b>Independiente:</b> Emisión de comprobantes electrónicos	Proceso de facturación por medios digitales y automatización en el registro fiscal del documento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo de aplicación utilizada para la facturación electrónica (FE).</li> <li>Conformidad de los clientes con el proceso de FE.</li> <li>Aportaciones de la FE a la declaración de impuestos.</li> <li>Costos de emisión de comprobantes de ventas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta a población</li> <li>Encuesta a población</li> <li>Encuesta a población</li> </ul>
<b>Dependiente:</b> Determinación del Impuesto a la Renta	Valor que recauda el gobierno proveniente de los ingresos de fuentes ecuatorianas de las personas naturales y jurídicas en el contexto de la Ley de Impuesto a la Renta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recaudación de impuesto a la renta</li> <li>Variación de la recaudación de impuesto a la renta</li> <li>Recaudaciones en la fuente;</li> <li>Variación de la recaudación en la fuente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta a población</li> <li>Investigación documental</li> <li>Investigación documental</li> <li>Investigación documental</li> <li>Investigación documental</li> </ul>

Elaborado por: Evelyn Bajaña

## **CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Marco referencial**

#### **2.1.1 Investigaciones relacionadas**

**Estimación del impacto de la aplicación de facturación electrónica en la brecha de veracidad de los contribuyentes especiales de la ciudad de Guayaquil, periodo 2014:** Es una investigación realizada por Crespo y Contreras, la población estuvo compuesta por 1113 contribuyentes especiales de la ciudad de Guayaquil, el tamaño muestral fue de 400 empresas con un método aleatorio simple de selección. Las principales conclusiones fueron:

La implementación de la facturación electrónica aportó a mejorar la recaudación de impuestos al disminuir la evasión mediante la compresión de la brecha de veracidad. El comportamiento de los datos indicó una leve tendencia del incremento del valor del pago de impuesto según el nivel de ingresos como resultado de la facturación electrónica. (Crespo & Contreras, 2016, p. 57)

**Análisis de la implementación de Facturación Electrónica en Ecuador, ventajas y desventajas frente a la facturación física:** Investigación realizada por Pazmiño y Villacis (2015) como requisito previo para optar al título de Master en Tributación, a continuación las principales conclusiones:

Uno de los primeros beneficios de la adopción de facturación electrónica es en el ámbito ecológico por la disminución teórica de utilización de papel, la reducción de costos administrativos por envíos e insumos. Con este mecanismo se utiliza el certificado digital de firma electrónica, es una herramienta tecnológica que dará al SRI



mayores alternativas de control del cumplimiento tributario. Es un mecanismo que se está implementando en América Latina y el mundo. (Pazmiño, 2015, p. 92)

**La factura electrónica: una herramienta eficaz contra la evasión de impuestos:** Es una investigación de la autoría de Muñoz, Mac Dowell y Goes (2017) es un estudio latinoamericano sobre los beneficios que serán extenderán de la facturación electrónica, basándose en que estimaciones de Cepal indican que es de US\$340 mil millones y el Impuesto al Valor Agregado de US\$ 120 mil millones equivalente al 7% del PIB regional. A continuación las principales conclusiones:

La facturación electrónica aplicada en Brasil permitió al gobierno mejorar la recolección de información sobre las transacciones, realizar retenciones y cruzar datos para la fiscalización con un resultados de un 32% de disminución de la tasa de evasión de impuestos y una proyección a cinco años de tener la menor evasión fiscal en la región y en una década de tener niveles de países desarrollados. En el ámbito de la venta minorista disminuyó la informalidad desde el 55% al 40%. (Muñoz, Andres; Mac Dowell, María; Goes, Patricia, 2017)

En los tres casos, la investigación concluyó en el impacto esperado o real que impactará la facturación electrónica en la eficiencia del uso de recursos por la migración del documento físico al electrónica y el impacto en el uso de papel, transporte y espacio para su almacenamiento que para propósitos fiscales debe mantenerse en archivos más de cinco años. Otro ámbito de impacto es un mejor control fiscal sobre las transacciones por mayor control en tiempo real y con menor costo administrativo, agilizar las transacciones entre las empresas y promover la formalización de empresas.

## 2.2 Marco teórico

### 2.2.1 Antecedentes

#### Importaciones y exportaciones de vehículos, partes y piezas

Este subcápite aporta elementos para el análisis sobre las posibles diferencias en ingresos de las empresas comercializadoras de automotores no necesariamente o no totalmente es producto del proceso de facturación electrónica, por cuanto en este periodo se incorporaron medidas de comercio exterior que afectaron al mercado interno de vehículos..

Medidas de comercio exterior expresadas en forma de salvaguardias y contingentes estableciendo sobretasas arancelarias principalmente a vehículos livianos y a los CKD para ensamble local. El contingente fue primeramente en unidades y posteriormente en valor FOB (Free on board). Adicionalmente a una caída en las exportaciones de automotores a mercados de Colombia y Venezuela se constituyeron en factores para una caída de las importaciones, mismas que disminuyeron desde US\$ 2.2 miles de millones que estuvo en el año 2012 hasta caer en un 50% en el año 2016 en que se importó solamente US\$1.1 millones (Figura 1).

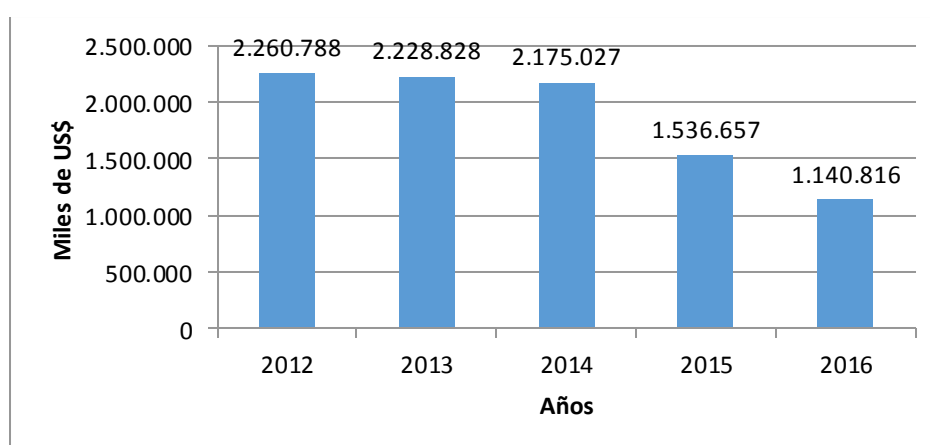


Figura 1. Ecuador: Importaciones de mercancías, capítulo 87 (vehículos todo tipo, partes y piezas)

Fuente: Trademap.org/Ecuador

## Mercado local de vehículos

Durante el año 2016 se comercializaron en el país 63.555 vehículos que constituye una baja cercana al 50% del volumen comercializado en el año 2012. De estos en la provincia del Guayas se comercializaron 18.657 equivalente al 29,4% de participación del mercado.

Aunque la baja en venta de unidades comercializadas de vehículos fue en todo el país, hubo un reordenamiento de la participación en que Guayas aumentó su participación al vender en el año 2012 el 26,9% de unidades con respecto al país, en el año 2016 esta participación creció al 29,4%; incrementos más leves también ocurrieron en Azuay y Manabí. Por el contrario, provincias como son Pichincha y Tungurahua.

**Tabla 2. Ecuador: Venta de vehículos según provincias, 2012-2016 (unidades)**

Años	Pichincha		Guayas		Azuay		Tungurahua		Manabí		Otras		Total
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
2012	48.715	40,1%	32.621	26,9%	7.380	6,1%	8.739	7,2%	4.003	3,3%	19.988	16,5%	121.446
2013	46.478	40,8%	30.824	27,1%	6.461	5,7%	8.016	7,0%	3.956	3,5%	18.077	15,9%	113.812
2014	49.702	41,4%	32.373	27,0%	7.114	5,9%	8.235	6,9%	4.078	3,4%	18.558	15,5%	120.060
2015	32.566	40,1%	22.268	27,4%	4.986	6,1%	5.495	6,8%	3.108	3,8%	12.886	15,8%	81.309
2016	24.556	38,6%	18.657	29,4%	4.009	6,3%	3.922	6,2%	3.156	5,0%	9.255	14,6%	63.555

Fuente: Aeade, 2017, Anuario 2016, p.66

### 2.2.2 Comprobantes electrónicos

Para efectos del Servicio de Rentas Internas “es un documento que cumple con requisitos legales y reglamentarios exigibles para todos comprobantes de venta, garantiza autenticidad de su origen e integridad y veracidad de su contenido” (SRI, 2017).

Los documentos que pueden emitirse electrónicamente según la legislación ecuatoriana son las facturas, notas de crédito, notas de débito, comprobantes de retención en la fuente y guías de remisión.

El comprobante electrónico tiene como antecedente de contexto el desarrollo del software de gestión empresarial y como medio de transmisión las tecnologías de información y comunicación (TIC) en que el avance y el acceso a Internet fueron elemento determinante. En términos operativos un acercamiento al concepto actual del documento electrónico es el documento digitalizado, mismo que es un fotocopiado de un documento físico e incorporado al software financiero como prueba y como archivo.

En Ecuador el antecedente surge con la aceptación de la existencia del comprobante electrónico y su validez legal por medio de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos emitida en el año 2002 “en su segundo artículo se otorga validez y reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en igualdad que los documentos físicos, su eficacia, valoración y efectos se someterán al cumplimiento de los establecido en la ley y su reglamento” (Congreso Nacional, 2002, Art. 2).

**Utilidad del comprobante electrónico:** Entre los beneficios de esta forma electrónica está que tiene igual validez que un comprobante físico, reduce tiempo de envío de comprobante, ahorro en gastos de administración por papelería, espacio físico para archivo y manejo de los mismos; contribuye al medio ambiente por disminuir la huella ecológica de las actividades empresariales; aporta mayor seguridad en el resguardo de documentos; menor probabilidad de falsificación; procesos administrativos más rápidos y eficientes.

**Comprobantes electrónicos en el sector automotriz:** No existe una normativa directa que involucre al sector automotriz como emisor de comprobantes electrónicos. En el año 2013 mediante la Resolución del SRI No. NAC DGERC13-0236 publicada en el Registro Oficial 956 del 17 de mayo del 2013 se resolvió según su artículo primero que los sujetos

pasivos “demás contribuyentes especiales...” a partir de enero del 2015 deberán emitir comprobantes electrónicos únicamente mediante mensaje de datos y firmados electrónicamente. En esta categoría estarían algunas empresas del ramo automotriz, específicamente con sede en el cantón Guayaquil se contabilizaron 18 según el listado de Contribuyentes Especiales publicado por el SRI.

### **2.2.3 Impuesto a la Renta**

Impuestos son los tributos que cobra el Estado como sujeto activo a los contribuyentes en su calidad de sujetos pasivos, de manera común, general y obligatoria sin la existencia de una contraprestación directa del mismo, la base del pago es la existencia de un patrimonio, un ingreso o una transacción. (Paz y Miño, 2015, p. 44)

Existe una amplia gama de impuestos tales como sobre la renta, sobre el valor agregado, sobre el consumo especial, sobre la propiedad y tanto como obligación hacia el gobierno central o hacia los autónomos descentralizados.

**Impuesto a la renta:** En Ecuador se regula por medio de la Ley de Régimen Tributario Interno que en su capítulo I lo establece y define como

La imposición pecuniaria que se realiza sobre la renta de personas sean naturales, sucesiones indivisas y sociedades nacionales o extranjeras. La renta puede ser ingresos de fuente ecuatoriana sea del trabajo, capital o de ambas fuentes consistente en dinero, especies o servicios y los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en Ecuador o sociedades nacionales. (Congreso Nacional, 1999, Art.1 y 2)

El impuesto a la renta es clasificado como impuesto directo, mismo que incide directamente en la capacidad económica del contribuyente tales como el ingreso, patrimonio, herencias, donación, plusvalía, etc. La importancia y prioridad que se pone a este tipo de impuesto es su capacidad de progresividad, esto es que se pueda cumplir el principio de justicia y proporcionalidad según los principios establecidos por la teoría expuesta por Adam Smith y lo establecido por la Constitución del Ecuador. “En los impuestos directos cuando son diseñados adecuadamente se puede cumplir el efecto de proporcionalidad que se espera en políticas de equidad” (Borja, 2012).

**Impuesto a la renta en el sector automotriz.** El sector automotriz como las sociedades en general se ajustan a la Ley de Régimen Tributario Interno, para ello tiene que establecer sus ingresos de fuente ecuatoriana u obtenida en el exterior y aplicar los gastos deducibles para la obtención de la base imponible y aplicar el impuesto vigente.

#### **2.2.4 Determinación del Impuesto a la Renta para sociedades**

El tema operativo tributario para las sociedades está contemplado en la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo reglamento. Esto se inicia en la conceptualización de la Renta (Art. 2) y la definición de Ingresos de fuente ecuatoriano que es el objeto de la renta.

**Exenciones:** Un segundo momento en la determinación del Impuesto es el contemplar los ingresos que están exentos como lo define el capítulo III, artículo 9 que las detalla entre las que figuran los dividendos y utilidades acreditados por otras sociedades nacionales o personas naturales del país o exterior, residentes o no en Ecuador (numeral 1).

Otra exención que aplica a la rama de comercio automotriz es la contemplada en el numeral 14 del artículo 9 a los ingresos generados por la enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones. Para los efectos de la Ley se considera como enajenación ocasional aquella que no corresponda al giro ordinario del negocio o de las actividades habituales del contribuyente.

Otra exención está descrita en los numerales 15 y 16 en que se cita a las ganancias de capital, utilidades, beneficios o rendimientos distribuidos por fondos de inversión, de cesantía, fideicomisos mercantiles, bajo la condición que estos hayan cumplido con su obligación como sujeto pasivo.

**Depuración de los ingresos:** Está contemplado en el Capítulo IV de la Ley entre los artículos 10 al 16. En estos se citan a los siguientes: El artículo 10 indica las deducciones que se deben realizar al ingreso que son los costos y gastos imputables, intereses de deuda, impuestos, tasas y contribuciones, primas de seguros, pérdidas operativas, gastos de viaje y estadía de funcionarios, depreciación y amortización de activos, amortización de pérdidas y otros gastos habituales de la rama de comercio y que son necesarios para la operatividad normal de la empresa.

**Base imponible:** Se la establece en el Capítulo V desde el artículo 17 hasta el 19. Es el valor resultado de los ingresos netos, menos las exenciones y los costos y gastos imputables. Sobre este monto se aplicará el porcentaje que la Ley establece como Impuesto a la Renta que es del 22%.

**Tabla 3. Resumen para la determinación del Impuesto a la Renta para sociedades**

<b>Descripción</b>	<b>Ley de Régimen Tributario Interno</b>
Determinación del Impuesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capítulo VII, Artículo 23</li> </ul>
Identificación del ejercicio impositivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 7</li> </ul>
Normas sobre declaración y pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capítulo IX</li> </ul>
(+) Determinación del ingreso gravable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 2.</li> <li>• Artículo 8</li> <li>• Artículo 9</li> </ul>
(-) Depuración de los ingresos	Capítulo IV, artículos 10- 16
(=) Base imponible	Capítulo V, Artículos 17-19
Tarifa del Impuesto	Artículo 37

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno  
Elaborado por: Lorena Bajaña

### **2.2.5 Evasión fiscal y defraudación fiscal**

La evasión fiscal constituye un ilícito tributario que implica la actividad de sustraer total o parcialmente en beneficio propio un tributo que legalmente se debe a la Administración Tributaria. Folco la define como “el acto u omisión que en contradicción con la ley fiscal provoca indebidamente la disminución de eliminación de la carga tributaria” (citado en Rezzoagli, 2013, p.3). La defraudación fiscal es definida y explicada a continuación:

La defraudación fiscal es un género de la evasión fiscal, constituye una figura de daño patrimonial en que la materialidad de la acción en que se omite total o parcialmente sumas adeudadas por los sujetos pasivos en concepto de tributos, para ello se utilizan errores o la utilización de maniobras engañosas. teniendo los siguientes



elementos: **a)** engaño aprovechamiento de errores; **b)** omisión de pago de un tributo sea parcial o totalmente; **c)** consecución de un beneficio indebido; **d)** Nexo de causa entre engaño y no pago del tributo u obtención del beneficio indebido. (Rezzoagli, 2013, p. 3)

La incorporación del comprobante electrónico aporta al combate a la evasión fiscal y otras formas de defraudación tributaria por medio del control que se permite realizar de manera automatizada entre lo que declara el comprador, el vendedor, para esto se incorporaron los anexos transaccionales en las declaraciones de impuestos.

### **2.2.6 Procesos**

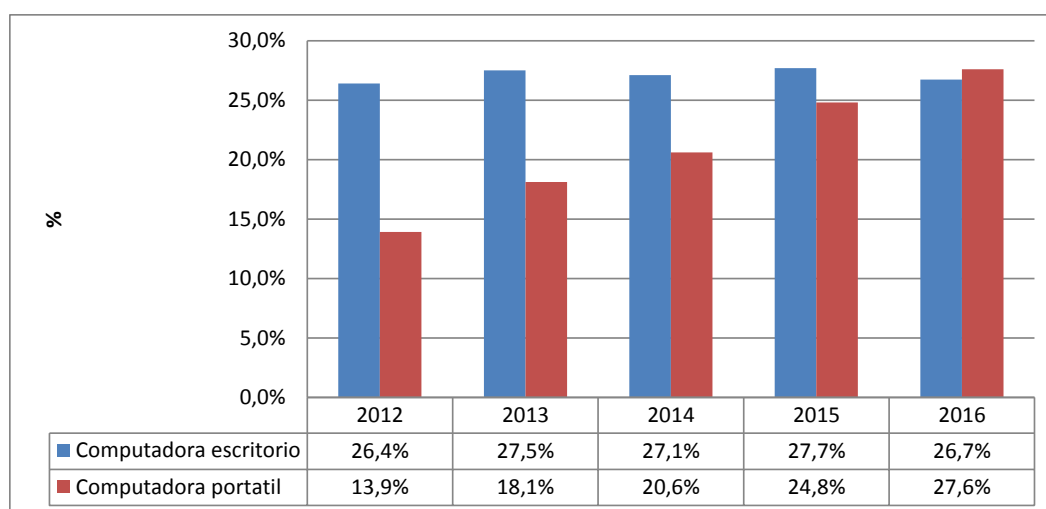
Se define de esta manera a un conjunto concatenado de actividades orientadas a la consecución de un fin, sea este la producción de un bien o la prestación de un servicio, o en general la realización de una tarea. El concepto de proceso está íntimamente ligado al estudio de tiempo y movimientos, término surgido en los alrededores de 1880 e introducido probablemente por Frederick Taylor, quien por primera vez utilizó un cronómetro para medir la duración de una actividad, de esta forma se incorporó el concepto de la eficiencia, para ello primeramente se requería conocer uno de sus determinantes.

Adicionalmente, los procesos proveen a la alta dirección los elementos para mejorar la productividad. Taylor (citado en Meyers, 2000) indicó la necesidad de “establecer con anterioridad un método de trabajo claro, instruir adecuadamente al operador sobre el método de trabajo equivalente al proceso de inducción al puesto; mantener condiciones estándares para la ejecución del trabajo; establecer estándares de tiempo para que sea un indicador para el trabajador sobre el rendimiento esperado; y, introducción del ingreso variable por productividad, esto implica que los que más se esfuerzan ganarán más.

## 2.2.7 Tecnología de información y comunicación

**Contexto de TICs en facturación electrónica:** El proceso de facturación electrónica implica que exista una adecuada profundización de las tecnologías de información y comunicación en la sociedad en general y no solamente por parte de las empresas. Por ello se presenta el estado de uso y acceso a las TICs según el INEC (2017) en que se indica el grado de acceso por parte de las familias ecuatorianas. Son usadas cada vez por un mayor número de personas mismas que acceden por vía propia, de la entidad para la cual trabajan o por la comunidad como es el caso de centros de TICs o acceso a señal de Internet instalados en las ciudades como un servicio de los gobiernos seccionales. En las empresas el uso es generalizado.

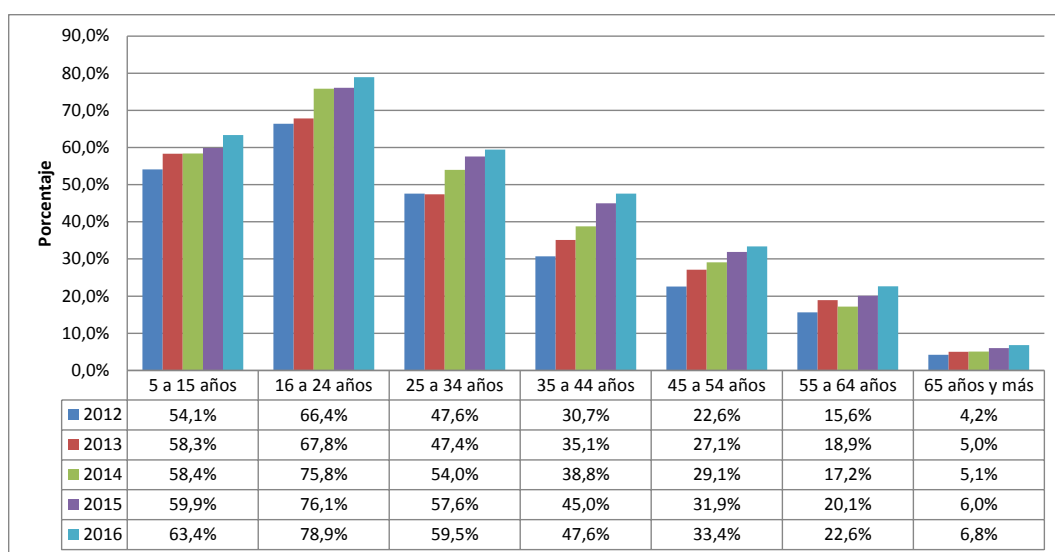
La encuesta TICs (INEC, 2017) evidencia el crecimiento sostenido de la penetración de computadoras portátiles, frente a un estancamiento de las de escritorio, mismas que se han mantenido en alrededor del 26% durante el último lustro. Las portátiles son las de mayor crecimiento al duplicar su presencia en los hogares desde el 13,9% hasta el 27,6% en el año 2016 (Figura 2).



**Figura 2. Nacional: Equipamiento tecnológico de los hogares, 2012-2016**

Fuente: INEC, Encuesta TICS, 2016  
Elaborado por: Evelyn Bajaña

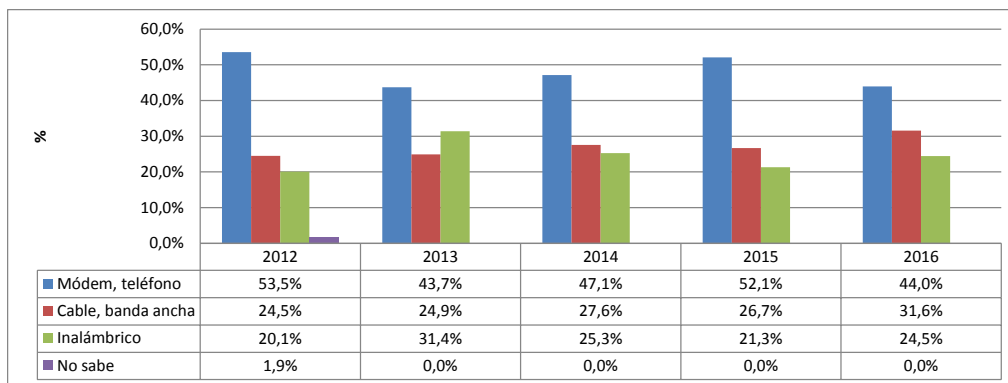
En cuanto al uso de computadoras por la población ecuatoriana según grupos etarios durante el periodo 2012-2016, el que mayor porcentaje participa fue el de 16 a 24 años que alcanzó el 78,9% en el último año, seguido del grupo entre 5 a 15 años con el 63,4%, se contempla que en la medida que la población crece en edad decrece en uso de la computadora, aunque los saltos cuantitativos del periodo fueron en los grupos de mayores a 35 hasta 54 años que crecieron por encima del 30% (Figura 3).



**Figura 3. Ecuador: Población con uso de computadoras por grupos de edad, 2012-2016**

Fuente: INEC, Encuesta TICS, 2013  
Elaborado por: Evelyn Bajaña

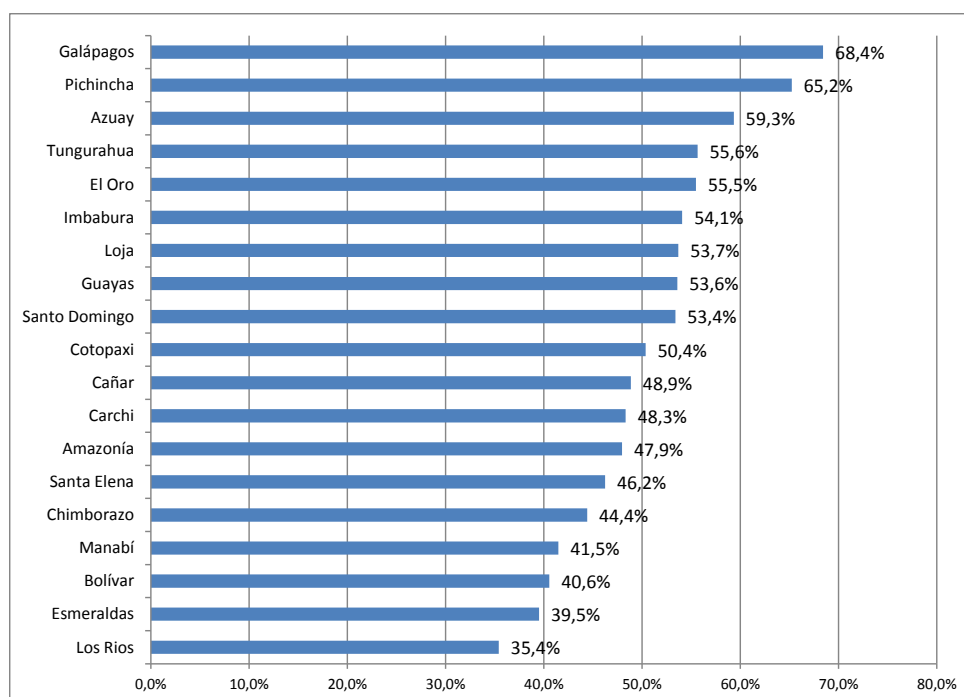
La otra herramienta tecnológica es el acceso a Internet que es el canal de comunicación y de acceso a contenidos variados, el medio con tendencia creciente es la banda ancha que pasó desde el 24,5% de cobertura en el año 2012 hasta ascender al 31,6% en el 2016. El modem está descendiendo hasta posicionarse en un 44% que fue alrededor de nueve y medio puntos porcentuales con respecto a la cobertura del inicio del periodo. El inalámbrico no tiene una tendencia específica (figura 4).



**Figura 4. Ecuador: Hogares con acceso a Internet, 2016**

Fuente: INEC, Encuesta TICS, 2016  
Elaborado por: Evelyn Bajaña

En cuanto a provincias con mayor cobertura de personas que acceden a computadoras, está encabezada por Galápagos (68,4%), seguida de Pichincha (65,2%) y otras provincias de la Sierra, las provincias costeñas se ubican a partir del quinto puesto del ranking y está encabezada por el Oro (55,5%), Guayas en el octavo puesto con un 53,6%, Manabí en el puesto décimo sexto con un 41,5% y Los Ríos en el último lugar del ranking con un 35,4% (figura 5).



**Figura 5. Ecuador: personas que usan computadoras por provincia, 2016**

Fuente: INEC, Encuesta TICS, 2016  
Elaborado por: Evelyn Bajaña

### 2.3 Marco conceptual

**Comprobante electrónico:** Mensaje de datos firmado electrónicamente, referido a una transacción de compra venta que contiene toda información creada, generada, procesada, enviada, recibida, comunicada o archivada electrónicamente y puede ser intercambiada por cualquier medio.

**Renta:** Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito u oneroso, bien sea que provengan del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicio y los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales ecuatorianas domiciliadas en el país o por sociedades nacionales.

**Persona natural:** Son todas las personas nacionales o extranjeras, que realizan actividades económicas lícitas.

**Sujeto pasivo:** Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.

**Servicio de Rentas Internas:** Conocido por sus siglas SRI, es el organismo oficial autorizado para la gestión de recaudación de impuestos del Ecuador.

**Comerciante:** Según el Código de Comercio, en su Art. 28 se consideran comerciantes a las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, domiciliadas en el Ecuador, que intervengan en el comercio de muebles e inmuebles, que realicen servicios relacionados con actividades comerciales, y que, teniendo capacidad para contratar, hagan

del comercio su profesión habitual y actúen con un capital en giro propio y ajeno.

**Recaudaciones tributarias:** Volumen de recursos monetarios que provienen del cobro de impuestos

## **2.4 Marco legal**

### **2.4.1 Ley de comercio Electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos**

La facturación electrónica tiene su antecedente en la Ley de Comercio Electrónico que fue expedida en el año 2002, misma que en su artículo primero estableció como objeto el regular los mensajes de datos, firmas electrónicas, servicios de certificación, contratación electrónica y telemática, prestación de servicios por medios electrónicos, a través de redes de información, comercio electrónico y protección de usuarios de estos sistemas.

El artículo segundo otorga reconocimiento jurídico a los mensajes de datos de igual manera que los documentos escritos. El artículo tercero otorga validez jurídica a la información no contenida directamente en el mensaje de datos cuando figure como anexo con un contenido conocido y aceptado por las partes.

### **2.4.2 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno**

Esta Ley emitida en el año 1999 establece el Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y Retención en la Fuente. Con respecto al Impuesto a la renta, define lo que se entiende como rentas de fuente ecuatoriana, la depuración de los ingresos, la deducción de gastos personales. En caso de ser una actividad independiente de personas naturales se define también el tipo de gastos deducibles del ingreso para obtener la base imponible.

### **2.4.3 Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios**

Esta normativa fue emitida mediante el Decreto 580 publicado en el Registro Oficial 4448 del 28 de febrero del 2015. Establece en su primer artículo que son comprobantes de venta los siguientes: facturas, notas de venta de del Régimen Impositivo Simplificado (RISE), liquidación de compra de bienes y prestación de servicios, tiquetes emitidos por máquinas registradoras, boletos o entradas a espectáculos públicos; y, otros documentos autorizados en el Reglamento.

El artículo 2do. Estableció como documentos complementarios a los siguientes: Notas de débito, de crédito y guías de remisión. El tercer artículo define los comprobantes de retención.

El reglamento estableció el procedimiento y las condiciones que deberán presentar los sujetos pasivos para ser autorizados a la emisión de los comprobantes objetos del Reglamento.

### **2.4.4 Normas para la transmisión electrónica de información de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios a través de impresoras fiscales**

**Resolución NAC-DGERCGC12-00105:** Publicada en Registro Oficial 666 21 del 21 de marzo del 2012, mediante esta se expiden las normas para el esquema de emisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios mediante señales de datos (electrónicos). Su segundo artículo establece los siguientes documentos que podrán ser emitidos electrónicamente: facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito.

**Resolución NAC DGERCGC13-00366 (reformada):** Publicada en el Registro Oficial 257 del 30 de mayo del 2014, establece el cronograma de

cumplimiento de emisión de comprobantes electrónicos, es obligatorio para los sujetos pasivos con excepción de las empresas públicas. El cronograma es el siguiente:

**Tabla 4. Cronograma de cumplimiento de emisión de comprobantes electrónicos sector privado**

<b>Grupo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Sujetos pasivos</b>
1.	1 de agosto del 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades emisoras de tarjetas de crédito.</li> </ul>
2.	1 de octubre del 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades del sistema financiero, excepto mutualistas y entidades emisoras de tarjeta de crédito</li> <li>• Contribuyentes especiales con actividades económicas en subsector telecomunicaciones y televisión pagada.</li> <li>• Exportadores calificados por SRI como contribuyentes especiales.</li> </ul>
3.	1 de enero del 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demás contribuyentes especiales no señalados en los tres grupos anteriores,</li> <li>• Contribuyentes con autorización de impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios a través de sistemas computarizados.</li> <li>• Contribuyentes con ventas por Internet.</li> <li>• Sujetos pasivos que realicen actividades económicas de exportación</li> </ul>

Resolución: SRI, 2014, NAC, DGERC GC13-00366

**Resolución NAC-DGERCGC14-00157:** Emitida por el SRI y publicada en el Registro Oficial 215 del 31 de marzo del 2014 en su primer artículo establece el cronograma de incorporación a la emisión electrónica de comprobantes para las entidades del sector público, como a continuación se detalla:



**Tabla 5. Cronograma de cumplimiento de emisión de comprobantes electrónicos sector público**

<b>Grupo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Sujetos pasivos</b>
1.	1 de enero del 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas públicas y de servicios públicos.</li> <li>• Entidades del sector público financiero.</li> <li>• Empresas de economía mixta.</li> </ul>
2.	1 de abril del 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos y entidades de la función ejecutiva.</li> <li>• Asamblea Nacional.</li> <li>• Organismos y entidades de la Función de Transparencia y Control Social.</li> <li>• Organismos y entidades de la Función Electoral.</li> <li>• Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas.</li> </ul>
3.	1 de julio del 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los organismos y entidades de los gobiernos autónomos descentralizados y mancomunidades conformadas por ellos.</li> <li>• Organismos y entidades públicas no descritas en los grupos señalados.</li> </ul>

Fuente: SRI, 2014, Resolución NAC-DGERCGC14-00157

**Resolución SRI NAC-DGERCGC14-00790:** Publicado en el Registro Oficial 346 del 2 de octubre de 2014. Establece las disposiciones para la emisión de comprobantes electrónicos. El artículo tres describe el procedimiento. El cuarto artículo indica las alternativas que tiene el consumidor en factura impresa o electrónica así como su consentimiento para la remisión de la versión electrónica.

La resolución NAC-DGERCGC12-00105 del año 2012 tendrá aplicabilidad hasta el 31 de diciembre del 2015 para los emisores en este esquema, a partir de esa fecha cambiarán a lo indicado en esta resolución.

**Resolución SRI NAC-DGERCGC 14-00 788:** Publicada en el Registro Oficial No.351 de 9 de octubre de 2014, mediante este se expiden normas

para la transmisión electrónica de información de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios a la Administración Tributaria. Para esto el SRI proveerá de un módulo de acceso con las seguridades adecuadas para la exclusividad del usuario.

**Resolución SRI NAC –DGERCGC15-00745-B:** Publicado en Registro Oficial 619 de 30 de octubre de 2015. En su artículo primero indica que se reforma la Disposición Transitoria Primera de la resolución SRI NAC-DGERCGC14-00790 en términos del plazo de vigencia de la resolución NAC-DGERCGC12-00105 que por este medio se lo extiende hasta el 31 de diciembre del 2017.

Fue emitido mediante Resolución NAC-DGERCGC16-00000428 Registro Oficial 868 de 24 de octubre de 2016, su ámbito es autorizar a los sujetos pasivos la emisión electrónica a la Administración Tributaria de información sobre los diferentes comprobantes de compra venta que emite.

## **2.5 MARCO INSTITUCIONAL**

### **2.5.1 Servicio de Rentas Internas**

Constituido por medio de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, es la entidad encargada de la administración y control en materia tributaria del gobierno central. Fue creado mediante la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas en noviembre de 1997. Su segundo artículo establece entre sus facultades el ejecutar la política tributaria debidamente aprobada, determinar, recaudar y controlar los tributos internos del Estado y aquellos asignados, preparar estudios sobre el tema tributario y su legislación, conocer y resolver peticiones y reclamos, entre otras.

### **2.5.2 Superintendencia de Compañías**

Constituida por medio de la Ley de Compañías del Ecuador, es la entidad encargada de la administración, seguimiento y control de las empresas supervisadas. Establece también las funciones de cada instancia de gobierno de la organización. Las empresas constituidas bajo la Ley de Compañías del ramo de automotriz están bajo el control de esta entidad.

## **CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA**

### **3.1 Enfoque de la investigación**

Por su diseño y objetivos, es una investigación de campo, según Gutiérrez (2013) “Se la entiende como parte del proceso empírico de recolección de información en el sitio donde se ubica a los individuos o unidades que conforman la muestra” (p. 82); esta parte corresponde a la toma de encuestas para establecer las percepciones de la población objetivo con respecto al tema investigado.

Como complemento también tendrá una porción de investigación bibliográfica para profundizar sobre el estado del arte, las bases teóricas, que constituyen los argumentos técnicos y metodológicos que sustentan la investigación y su respectiva propuesta.

### **3.2 Tipo de investigación**

El tipo de investigación obedece al diseño descriptivo, Facal (2016) la describe de la siguiente manera “el carácter esencialmente descriptivo, describe y clasifica al objeto o sujeto de estudio, para esto responde a las interrogantes ¿Qué? ¿Quién? ¿Cuántos?” (p-26). En este caso se procederá a describir a cada una de las variables desde la temporalidad, valores y magnitudes.

### **3.3 Población**

La población está conformada por 32 empresas activas (ver Anexo 1), supervisadas por la Superintendencia de Compañías y constituidas bajo la Ley de Compañías. Su actividad principal es comercio de automotores livianos al por mayor y menor, con código de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) No. G4510-01, con sede en la ciudad de Guayaquil, y ventas en el año 2014 obligados a llevar contabilidad. Esta población fue identificada a partir de la clasificación del CIIU referida y la

base de datos de estados financieros de las empresas en la web de la Superintendencia de Compañías.

**Tabla 6. Población**

<b>Descripción</b>	<b>Número</b>
Empresas	32
<b>Total población</b>	<b>32</b>

Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador

Por tratarse de una población de 32, no se aplicó técnica de muestreo, sino que se relevó la información del 100% de las empresas que conforman la población.

### **3.4 Técnicas e instrumentos de la investigación**

La técnica de encuesta utilizó como instrumento de investigación al cuestionario de tipo estructurado con preguntas cerradas y respuestas objetivas en la escala de Lickert, incluida como anexo 2

La técnica de análisis documental utilizó como medio la ficha de contenido, las fuentes utilizadas de donde se extrajo la información secundaria fueron:

- La base de datos de estados financieros individuales de la Superintendencia de Compañías correspondiente el año 2014, último disponible de este tipo para el público en general. En este archivo consta cada una de las empresas constituidas con sus respectivos estados financieros e información en general.
- El módulo de estadísticas multidimensionales del Servicio de Rentas Internas. En esta base de datos se puede seleccionar la información requerida en cuanto a contribuyentes activos y pasivos, localización geográfica, en este caso se seleccionaron las empresas del cantón

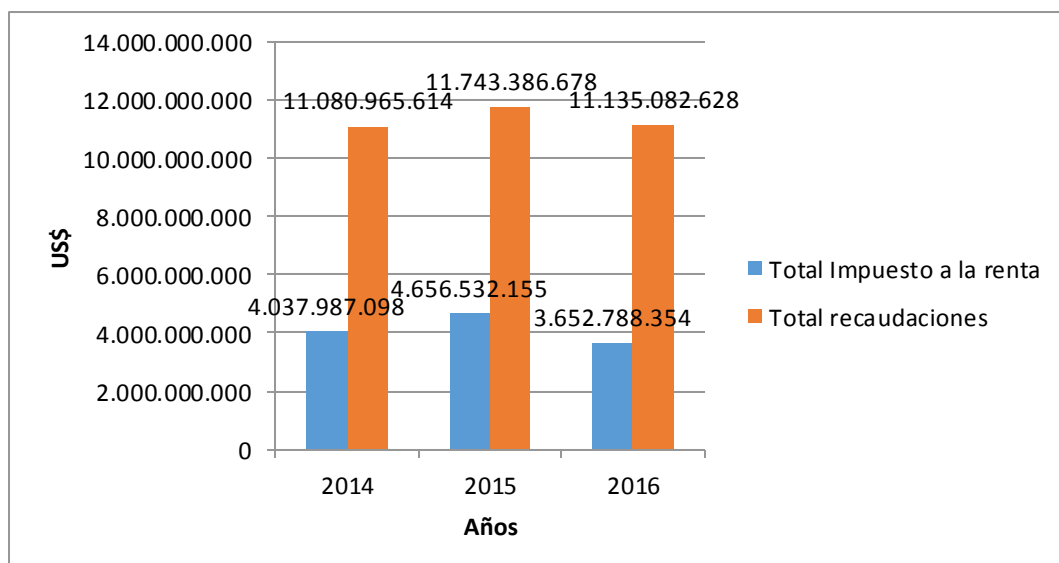
Guayaquil, adicionalmente se puede complementar con información de estados financieros.

- Adicionalmente, para información de contexto se tomó información de agregados macroeconómicos del Banco Central del Ecuador e información demográfica del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

### 3.5 Análisis, interpretación y discusión de resultados

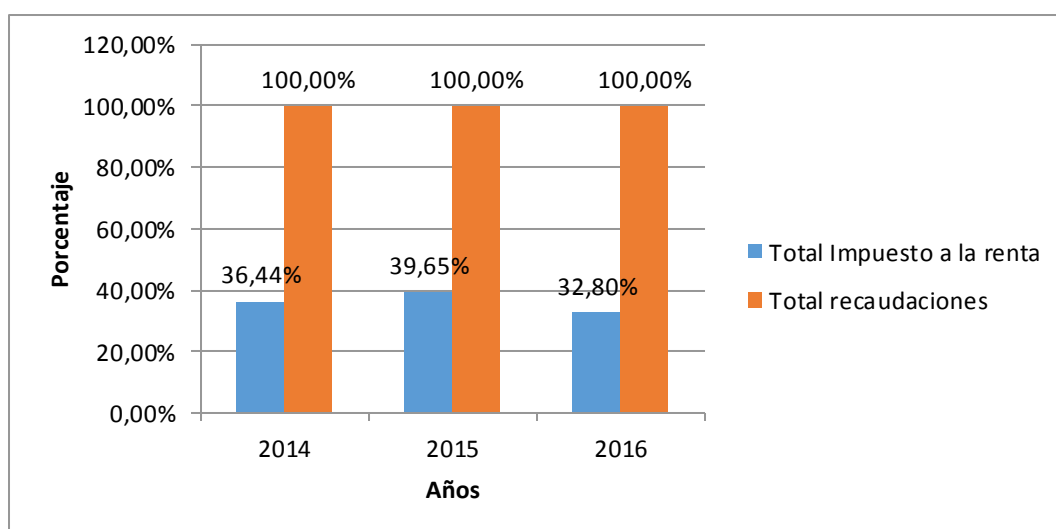
#### 3.5.1 Recaudaciones por impuesto a la renta

Para este análisis se tomaron las estadísticas de recaudaciones tributarias que publica el SRI en su portal web se tomó el periodo 2014-2016 por ser el periodo en que se incorporaron las empresas a la facturación electrónica. Las recaudaciones globales del año 2014 fueron por US\$ 11,08 mil millones, al siguiente crecieron a US\$ 11,74 mil millones y US\$ 11,13 mil millones. Del total de recaudaciones anuales, correspondió a impuesto a la renta US\$ 3,65 miles de millones en el año 2016 es importante destacar que en términos disminuyó por encima de la disminución global de las recaudaciones (Figura 6).



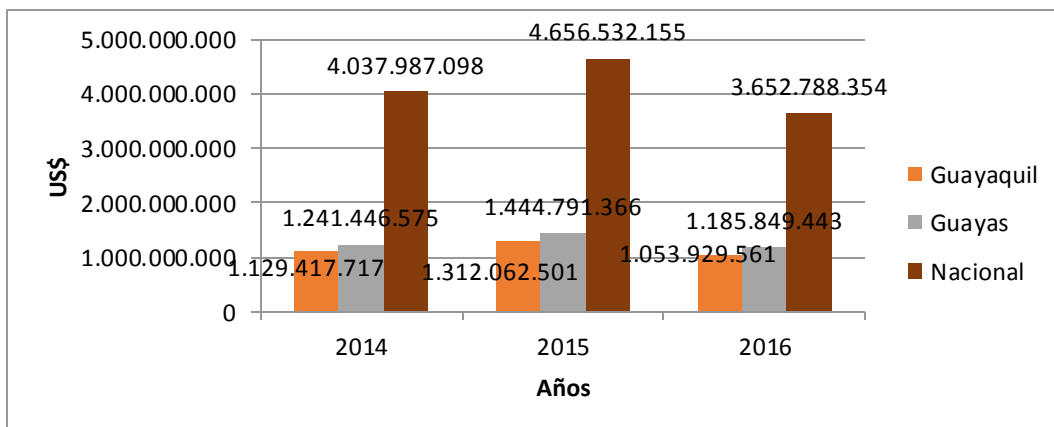
**Figura 6 . Recaudaciones tributarias, 2014-2016**  
Fuente: SRI, 2017, Estadísticas 2014-2016

En términos de participación porcentual, el impuesto a la renta partió de un 36,44% del total de las recaudaciones en el año 2014, en el siguiente año creció a una participación del 39,65% y en el año 2016 disminuyó un 32,80% esto como reflejo de la recesión de la economía.



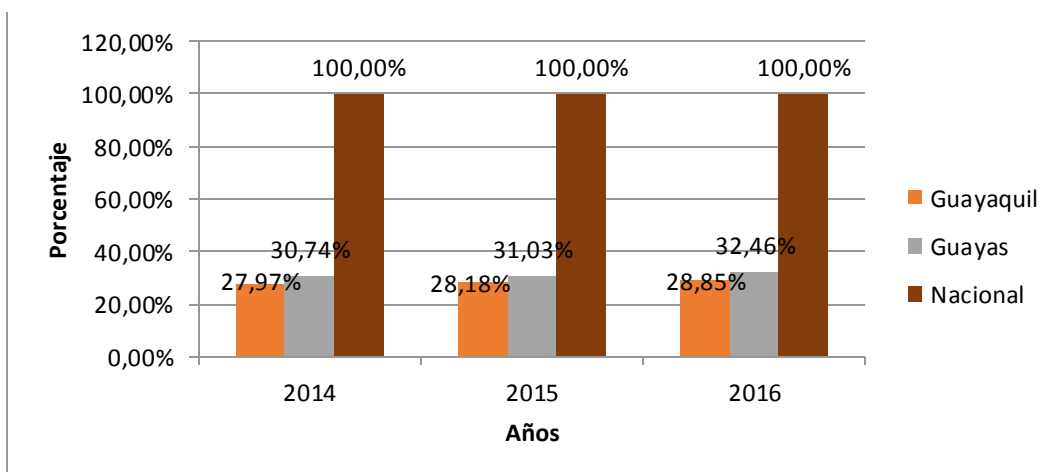
**Figura 7. Ecuador: Recaudaciones tributarias 2014-2016 (%)**  
Fuente: SRI, 2017, Estadísticas 2014-2016

Del total de las recaudaciones tributarias una parte importante es de impuesto a la renta, en todo el país la recaudación por este rubro en el año 2016 ascendió a US\$ 3.6 miles de millones el Guayas aportó con US\$ 1.1 millones y Guayaquil con US\$ 1.0 miles de millones. Los valores recaudados en el año 2016 fueron inferiores a los del año anterior en todos los rubros.



**Figura 8. Recaudaciones tributarias impuesto a la renta, 2014-2017**  
Fuente: SRI, 2017, Estadísticas 2014-2016

En términos de participación Guayas incrementó el aporte por impuesto a la renta en un 32,46%, igualmente las aportaciones desde el cantón Guayaquil incrementó su participación por el mismo impuesto desde 27,97% hasta 28,85%.



**Figura 9. Recaudaciones tributarias 2014-2017 (%)**  
Fuente: SRI, 2017, Estadísticas 2014-2016

### 3.5.2 Participación del Impuesto a la renta causado por subsector

La participación del impuesto a la Renta causado según declaraciones del formulario 101 que proporciona el Servicio de Rentas Internas indica al año 2016 ascendió a US\$ 2.317.204.959. El subsector de mayor peso fue el de comercio que alcanzó una recaudación de US\$ 845, 4 millones, seguido de la manufactura con US\$ 407.7 millones, explotación de minas



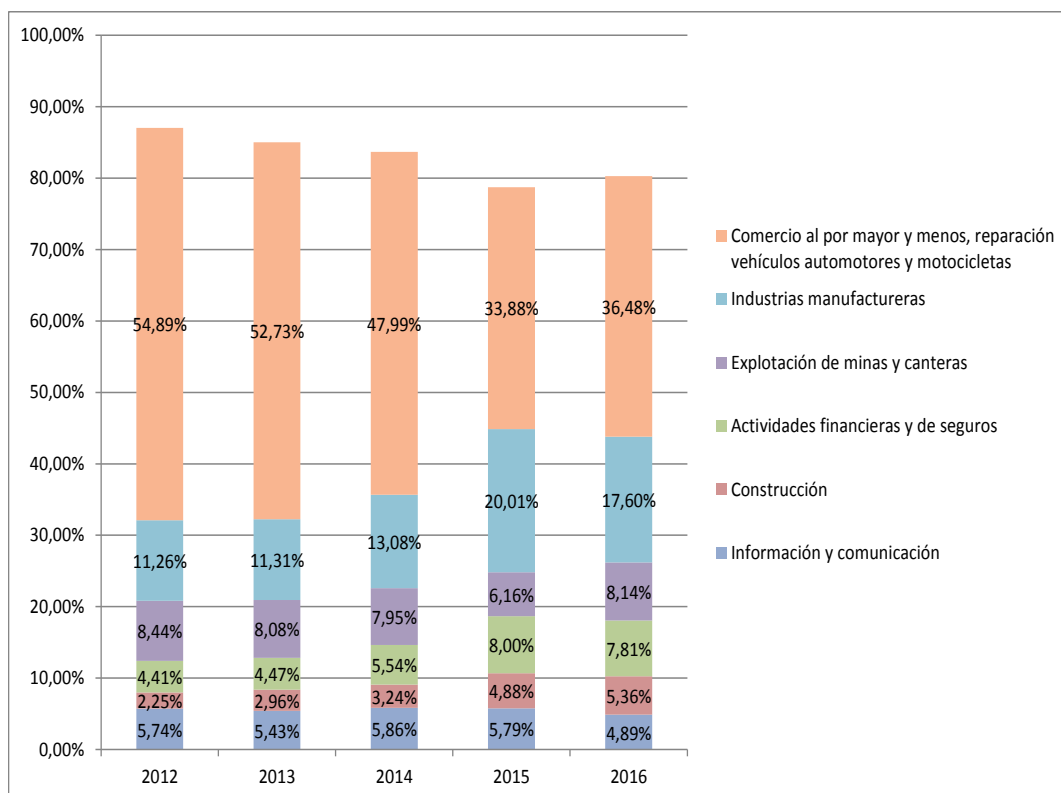
y canteras con US\$ 188.5 millones, actividades financieras con US\$ 181 millones y construcción que ascendió hasta US\$ 124 millones (Tabla 7).

**Tabla 7. Impuesto a la Renta causado, 2012-2016 (US\$)**

Descripción/Año fiscal	2012	2013	2014	2015	2016	%
Actividades de los hogares como empleador n/d	14.658	9.466	12.739	16.953	6.338	0,0%
Actividades de organización y org. Extraterrit	5.660	18.218	34.167	17.847	10.874	0,0%
Sin actividad económica	13.396	50.142	16.706	89.292	36.924	0,0%
Artes, entretenimiento y recreación			1.234	127.224	199.940	0,0%
Artes, entretenimiento y recreación	2.166.182	2.311.549	1.879.066	2.226.191	2.561.579	0,1%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	9.603.124	7.892.900	8.010.368	8.270.033	8.946.638	0,4%
Admin. Pública y defensa, planes de seguridad	5.316.743	51.284.759	10.814.525	19.149.605	9.806.151	0,4%
Enseñanza	11.498.501	5.802.211	8.293.367	8.778.985	10.042.543	0,4%
Actividades de alojamiento y servicio de com	12.586.233	15.629.868	16.312.503	15.664.140	12.303.099	0,5%
Distribución de agua, alcantarillado, gestión	6.657.088	8.939.634	9.532.799	11.244.858	13.789.728	0,6%
Otras actividades de servicios	13.357.111	16.189.153	26.583.305	18.142.315	21.575.680	0,9%
Actividades de atención de la salud humana	19.853.327	21.568.604	27.759.604	28.902.431	25.892.291	1,1%
Actividades de servicios adm. Y de apoyo	29.009.922	33.816.007	42.217.825	42.592.656	33.726.252	1,5%
Transporte y almacenamiento	59.929.440	66.546.305	60.778.964	63.947.845	59.825.072	2,6%
Actividades inmobiliarias	88.298.328	92.914.957	108.027.407	80.671.974	65.435.412	2,8%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	95.693.236	110.966.643	115.415.345	72.776.218	93.327.855	4,0%
Actividades profesionales, científicas y técnic	87.044.722	113.853.270	121.895.139	118.294.941	99.480.006	4,3%
Información y comunicación	194.870.434	198.092.582	200.056.201	133.670.786	113.351.863	4,9%
Construcción	76.419.429	108.041.210	110.506.230	112.576.294	124.111.336	5,4%
Actividades financieras y de seguros	149.625.637	163.073.545	188.973.061	184.652.307	181.045.852	7,8%
Explotación de minas y canteras	286.366.421	294.943.581	271.181.934	142.091.384	188.543.149	8,1%
Industrias manufactureras	381.917.944	412.554.865	446.169.832	461.758.604	407.756.647	17,6%
Comercio al por mayor y menos, reparación	1.862.371.900	1.923.778.615	1.637.002.148	781.778.663	845.429.730	36,5%
<b>Total</b>	<b>3.392.619.434</b>	<b>3.648.278.082</b>	<b>3.411.474.468</b>	<b>2.307.441.545</b>	<b>2.317.204.959</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SRI, Estadísticas multidimensionales, formulario 104, 2012-2016

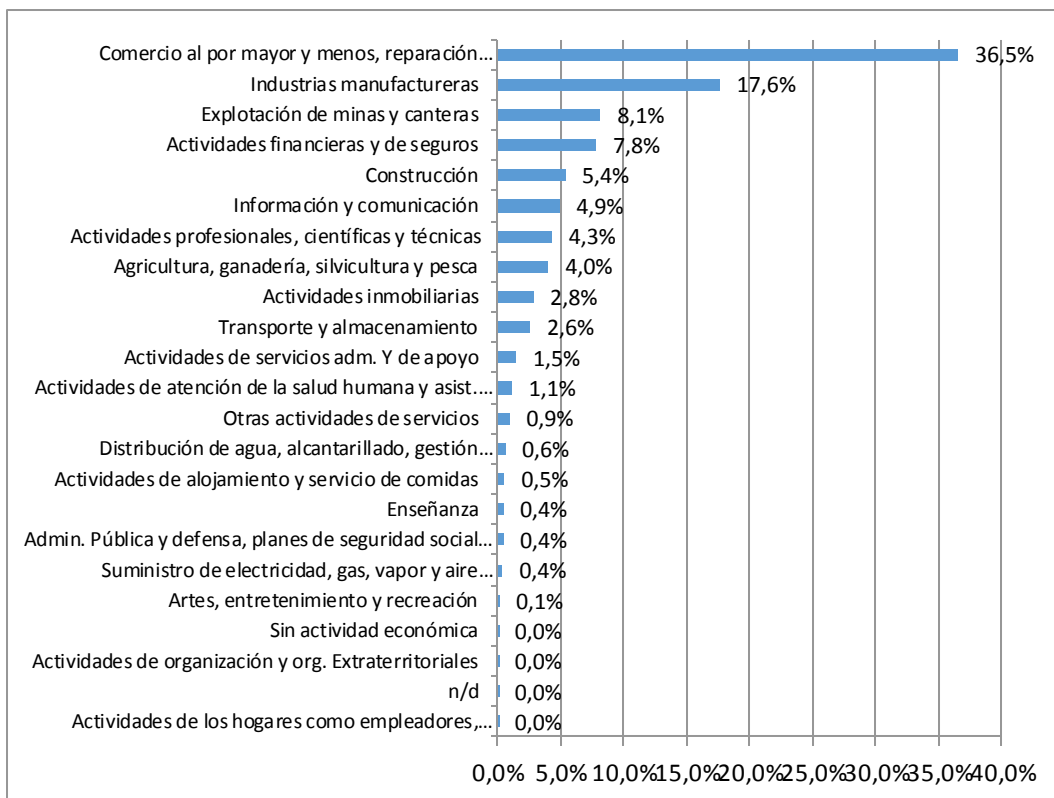
La Figura 10 presenta la participación el impuesto causado en los principales seis sectores de la economía. Es notorio la disminución del sector comercio que paso de un 54,89% en el año 2012 hasta descender a un 36,48% en el 2016. Esta pérdida de alrededor ocho puntos porcentuales fue en beneficio del sector manufacturero que pasó de un 11,26% hasta alcanzar el 17,60%. Otros subsectores que mejoraron su participación fueron de actividad financiera y de construcción.



**Figura 10. SRI, Participación del Impuesto causado en 6 subsectores, 2012-2016 (%)**

Fuente: SRI; Estadísticas multidimensionales, 2012-2016

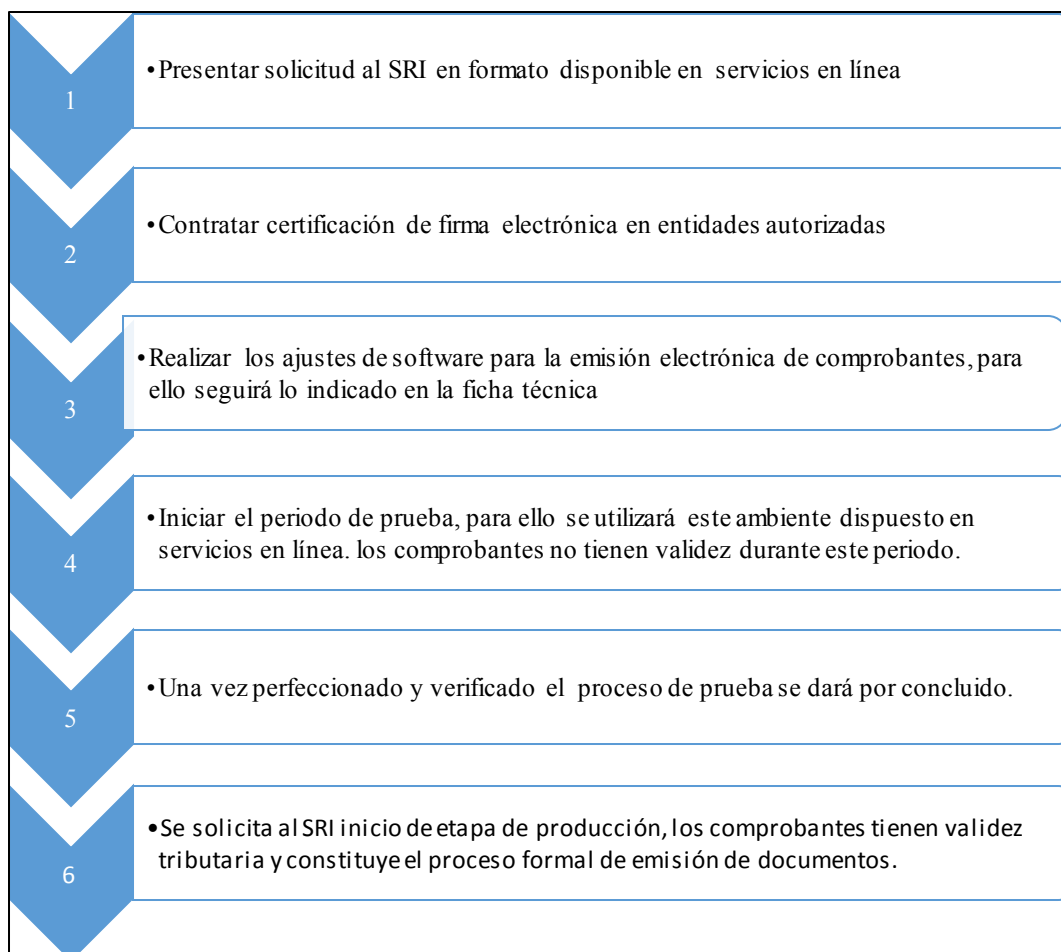
Al año 2016, el subsector de mayor participación fue el de comercio al por mayor y menor (36,5%), industrias manufactureras (17,6%), explotación de minas y canteras con el 8,1%, actividades financieras y seguros con el 7,8%, construcción con el 4,9%, actividades profesionales con el 4,3% y agricultura con el 4%. Los otros subsectores están por debajo de un 3% de participación en cada caso (Figura 11).



**Figura 11. Participación del Impuesto a la Renta causado, 2016 (%)**  
 Fuente: SRI, Estadísticas multidimensionales, formulario 104, 2012-2016

### 3.5.3 Procesos relacionados a la facturación electrónica

Para incorporarse al proceso de facturación electrónica, se deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución NAC—DGERC GC14-00790 emitida en septiembre del 2014, conforme a los siguientes pasos:



**Figura 12. Proceso de facturación electrónica**  
Fuente: Resolución SRI, 2014, NAC—DGERCGC14-00790

### 3.5.4 Resultados de empresas comercializadoras de vehículos de Guayaquil

**Tabla 8. Empresas comercializadoras de vehículos de Guayaquil (US\$), 2012-2016**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos	761.372.836	785.090.558	897.201.369	694.663.764	559.823.516
Costos	626.032.017	638.694.484	727.122.243	541.788.196	430.765.287
Gastos	103.601.598	115.316.198	132.356.782	123.391.665	114.948.893
Utilidad	32.990.598	33.177.518	41.064.028	33.156.169	18.137.380
Pérdida	1.251.377	2.097.642	3.341.684	3.672.267	4.028.044
Resultados	31.739.221	31.079.876	37.722.344	29.483.902	14.109.336
Impuesto causado	6.784.034	6.622.737	7.875.409	7.893.488	4.368.967

Fuente: SRI, 2017, Estadísticas multidimensionales 2012-2016

Las estadísticas de ingresos de las empresas comercializadoras de vehículos del cantón Guayas tuvieron ingresos en el año 2016 por US\$ 559.8 millones de dólares, monto que fue sensiblemente inferior a los años precedentes siendo el año 2014 cuando se alcanzó el mayor monto por US\$ 897'2 millones (tabla 8). Esta disminución se vincula directamente con la sensible disminución de las ventas de unidades, como resultado la disminución de la oferta local por efecto de los cupos de importación. Adicionalmente, existió un incremento del precio lo que generó una caída de la demanda de unidades.

**Tabla 9. Empresas comercializadoras de vehículos de Guayaquil (%), 2012-2016**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costos	82,22%	81,35%	81,04%	77,99%	76,95%
Gastos	13,61%	14,69%	14,75%	17,76%	20,53%
Utilidad	4,33%	4,23%	4,58%	4,77%	3,24%
Pérdida	0,16%	0,27%	0,37%	0,53%	0,72%
Resultados	4,17%	3,96%	4,20%	4,24%	2,52%
Impuesto causado	0,89%	0,84%	0,88%	1,14%	0,78%

Fuente: SRI, 2017, Estadísticas multidimensionales 2012-2016

En cuanto a estructura vertical de participación de las utilidades con respecto al total de ingresos, en el año 2016 un 76,95% de los ingresos correspondieron al costo de ventas, mismo que descendió alrededor de tres puntos porcentuales del existente en el año 2014 en que fue del 81,04%.

Los gastos alcanzaron en el año 2016 al 20,53% del total de ingresos, monto que creció en alrededor de seis puntos porcentuales con respecto al año 2014, esto es entendible si se considera que en gastos una buena parte corresponde a gastos fijos que permanecen inalterable en función de una escala de ingresos, en este caso los mismos disminuyeron sin que el gasto fijo se mueva en igual dirección.

Las empresas que obtuvieron utilidad ascendieron a US\$ 18,1 miles de millones (tabla 9) cantidad que significa alrededor del 50% por debajo de la cifra obtenida en el año 2014, las pérdidas crecieron alcanzando en el año 2016<sup>a</sup> US\$ 4'0 millones, que también constituye un incremento con respecto al año 2014.

El decrecimiento de los ingresos, incremento de gastos y el consiguiente decrecimiento de las utilidades trajo consigo la disminución del impuesto a la renta, mismo que disminuyó hasta US\$ 4'3 equivalente alrededor del 44,5% con respecto del año 2014.

**Tabla 10. Empresas comercializadoras de vehículos de Guayaquil, crecimiento anual (%), 2012-2016**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos	0,00%	3,12%	14,28%	-22,57%	-19,41%
Costos	0,00%	2,02%	13,85%	-25,49%	-20,49%
Gastos	0,00%	11,31%	14,78%	-6,77%	-6,84%
Utilidad	0,00%	0,57%	23,77%	-19,26%	-45,30%
Pérdida	0,00%	67,63%	59,31%	9,89%	9,69%
Resultados	0,00%	-2,08%	21,37%	-21,84%	-52,15%
Impuesto causado	0,00%	-2,38%	18,91%	0,23%	-44,65%

Fuente: SRI, 2017, Estadísticas multidimensionales 2012-2016

En términos de crecimiento anual, durante los años 2015 y 2016 decrecieron anualmente en alrededor un 20% los ingresos, los costos que son principalmente de tipo variable también decrecieron en rango entre 20,49% y 25,49%. Los gastos decrecieron en niveles muy bajos en un rango entre 6,77% y 6,84% por año. La utilidad decreció en el 19,26% durante el 2015 y del 45,30% durante el 2016. El impuesto causado decreció en alrededor un 44%.

### 3.5.5 Resultados de la investigación de campo

La investigación de campo se realizó por medio de aplicación de encuesta a empresas comercializadoras de vehículos con sede en Guayaquil, con una muestra contabilizada en ocho entidades. El levantamiento de información fue mediante actividad de campo en que se aplicó un cuestionario en cada empresa, quien respondió fue un funcionario de contabilidad.

#### 1) ¿La empresa está obligada a emitir comprobantes electrónicos?

Tabla 11. Obligación de emitir Comprobantes electrónicos

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si está obligada	18	56,25%
No está obligada	14	43,75%
<b>TOTALES</b>	<b>32</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

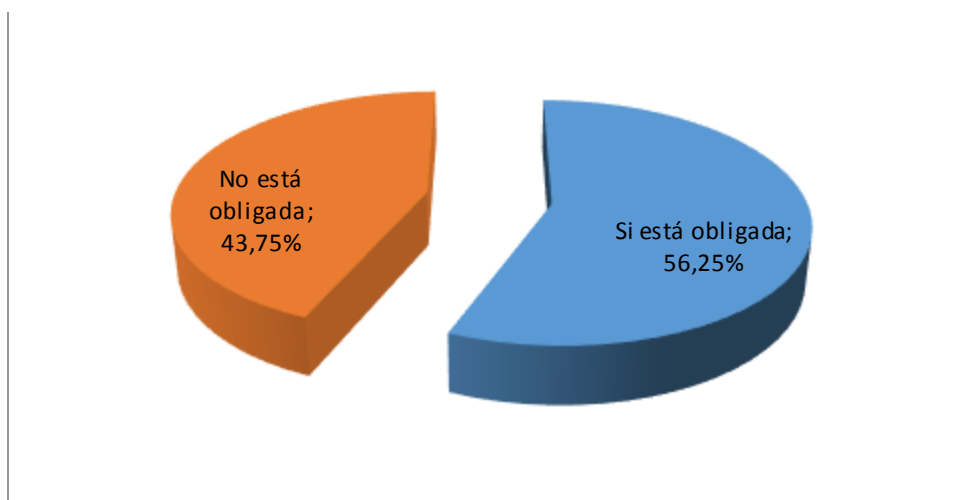


Figura 13. Obligación de emitir Comprobantes electrónicos

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 201

El 56,25% del total encuestados estuvo obligado a emitir comprobantes electrónicos que correspondieron a contribuyentes especiales para quienes fue obligatorio iniciar el proceso desde el año 2015, el restante no obligado son empresas que no estuvieron bajo esta categoría, para quienes fue optativo.

Cabe destacar que esta obligación de emitir comprobantes electrónicos de facturación se estableció mediante la Resolución NAC DGGERCGC13-00366 emitida el 30 de mayo del 2014 en que incorporarían al proceso los Contribuyentes Especiales no obligados previamente, contribuyentes con autorización de emisión de comprobantes por medios electrónicos, los que comercializan por Internet y los dedicados a la exportación.

## 2) ¿La empresa que representa emite voluntariamente comprobantes electrónicos?

Tabla 12. Empresas no obligadas con emisión voluntaria de comprobantes electrónicos

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
SI	6	42,86%
NO	8	57,14%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

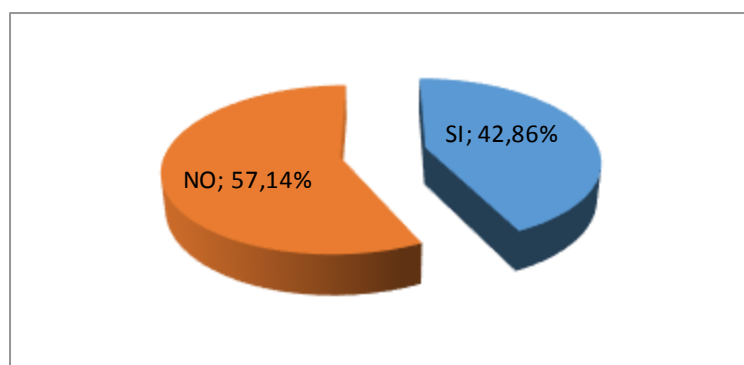


Figura 14. Empresas no obligadas con emisión voluntaria de comprobantes electrónicos  
Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017



Las empresas no obligadas, han decidido optar por incorporarse al esquema de emisión de comprobantes electrónicos de manera voluntaria asciende al 42,86%. Según comentarios de los informantes, esta decisión la tomaron por preferencia de algunos clientes grandes quienes están obligados a adoptar el sistema y que preferirían que sus proveedores también emitieran por las mismas vías el citado documento. Los que no han optado por el sistema están realizando evaluaciones para incorporarse al sistema.

### 3) ¿Desde cuándo (mes y año), la empresa emite comprobantes electrónicos de venta?

Tabla 13. Antigüedad en emisión de comprobantes electrónicos

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Menos de un año	0	0,00%
Entre uno y dos años	7	29,17%
Entre dos y tres años	17	70,83%
Más de tres años	0	0,00%
<b>Totales</b>	<b>24</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

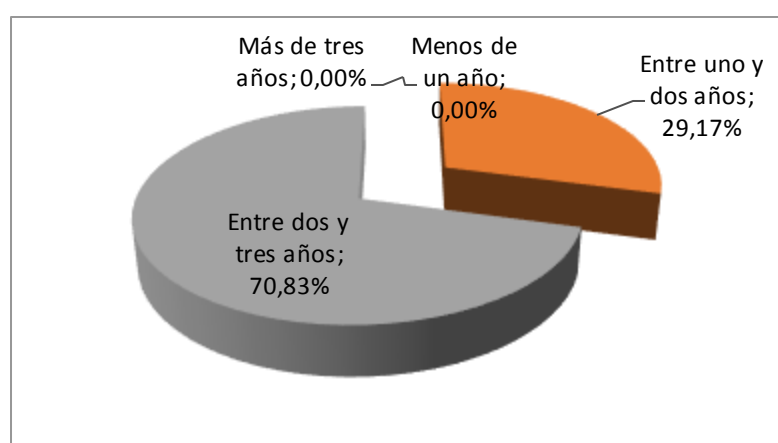


Figura 15. Antigüedad en emisión de comprobantes electrónicos

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

Del total de empresas que emiten comprobantes electrónicos, el 70,83%, esto es una gran mayoría lo hace desde una antigüedad entre dos y tres años, el 29,17% está entre y uno y dos años desde que iniciaron el proceso. Las más antiguas son principalmente las obligadas, mientras que entre las más recientes están las que voluntariamente decidieron incorporarse.

Se obligó a la emisión de comprobantes electrónicos proviene del mes de enero del año 2015 mediante la Resolución DGERCGC13-00366 emitida el 30 de mayo del 2014 en que incorporarían al proceso los Contribuyentes Especiales no obligados previamente, contribuyentes con autorización de emisión de comprobantes por medios electrónicos, los que comercializan por Internet y los dedicados a la exportación.

#### 4) ¿Su empresa utiliza el FEG o tiene aplicación propia?

Tabla 14. Tipo de aplicación utilizada para emisión de comprobantes electrónicos

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
FEG	5	20,83%
Aplicación propia	19	79,17%
<b>Totales</b>	<b>24</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

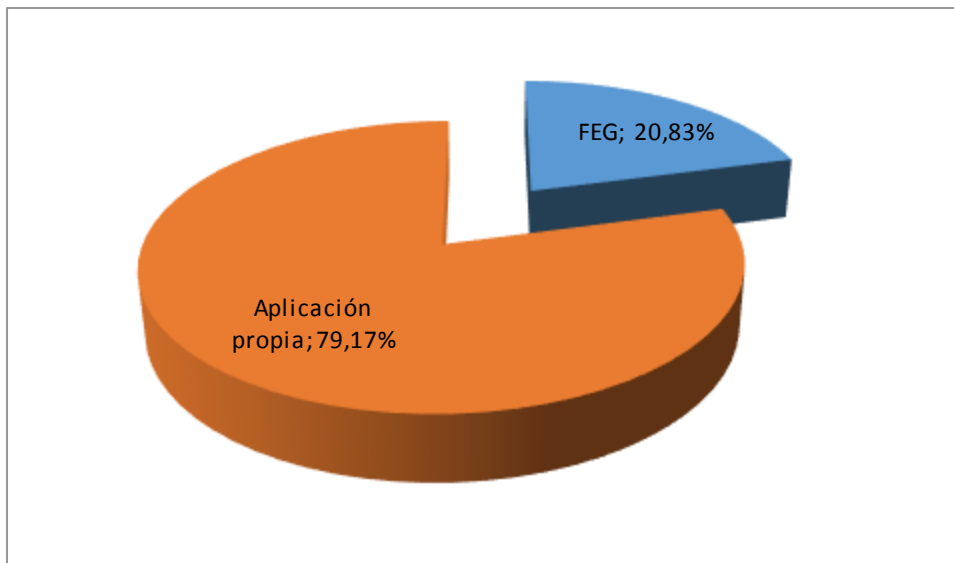


Figura 16. Empresas no obligadas con emisión voluntaria de comprobantes electrónicos

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

Las empresas que se incorporen al sistema de facturación electrónica, tienen dos opciones, una de ellas es construir una aplicación propia que se ajuste e integre a su sistema administrativo contable y la segunda es la Facturación Electrónica Gratuita (FEG) que pone a disposición el SRI.

Las empresas de mayor tamaño que disponen de un equipo que administra sus sistemas optan por un módulo de facturación propio, esto ocurre en un 79,17% de los casos, para el 20,83% que son pymes optan inicialmente por el FEG.

5) ¿La emisión electrónica de comprobantes de venta está resumiendo el proceso de cálculo y declaración del IVA ante el SRI?

Tabla 15. Emisión electrónica de comprobantes resumen proceso de declaración del IVA

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Muy de acuerdo	0	0,00%
De acuerdo	13	54,17%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	41,67%
Poco de acuerdo	1	4,17%
Nada de acuerdo	0	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>24</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

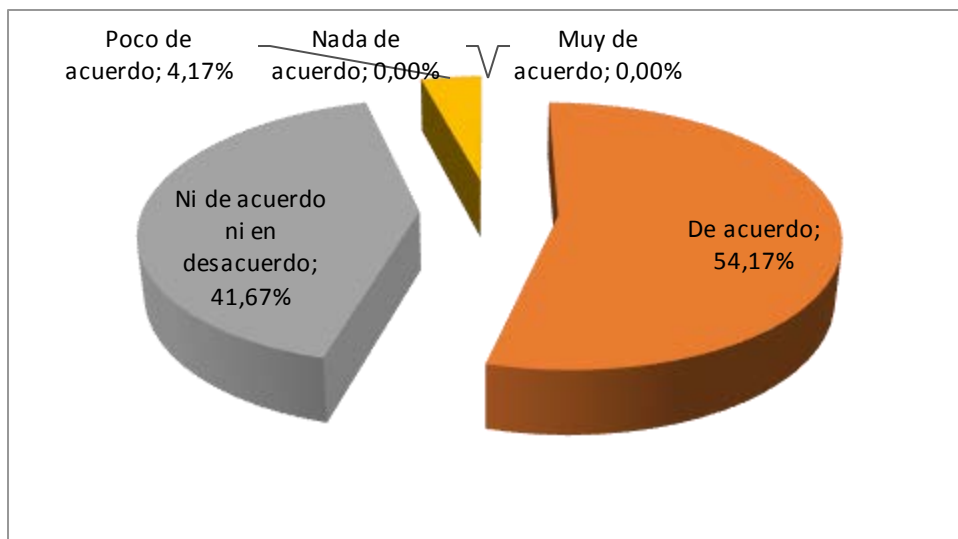


Figura 17. Emisión electrónica de comprobantes resumen proceso de declaración del IVA

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

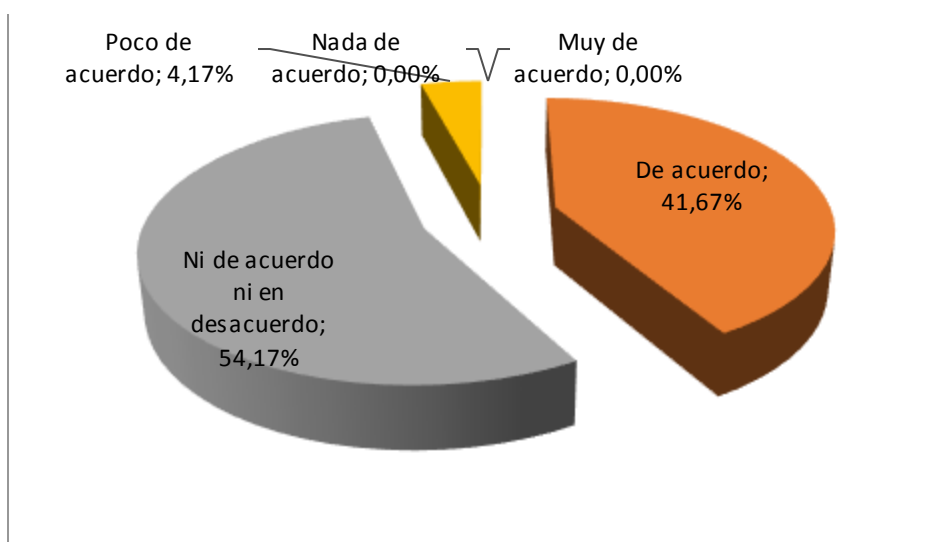
Con respecto a cómo este proceso de emisión electrónica aporta a disminuir el tiempo utilizado en la declaración del IVA, para un 54,17% estuvieron de acuerdo, 41,67% en desacuerdo y un 4,17% está poco de acuerdo. Aquellos que no están de acuerdo ni en desacuerdo son las empresas de mayor tamaño quienes no perciben mayor valor agregado por cuanto sus procesos ya estaban automatizados.

**6) ¿La emisión electrónica de comprobantes de venta está resumiendo el proceso de cálculo y declaración del Impuesto a la Renta?**

**Tabla 16. Emisión electrónica de comprobantes resumen proceso de declaración del impuesto a la renta**

<b>Categorías</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
Muy de acuerdo	0	0,00%
De acuerdo	10	41,67%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	54,17%
Poco de acuerdo	1	4,17%
Nada de acuerdo	0	0,00%
<b>Totales</b>	<b>24</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017



**Figura 18. Emisión electrónica de comprobantes resumen proceso de declaración del impuesto a la renta**

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

Igualmente, el proceso no es percibido que resumen o ahorra tiempo o disminuye el proceso para la declaración del impuesto a la renta. Solamente un 41,67% están de acuerdo, mientras que para el 54,17% es indiferente, y un 4,17% están poco de acuerdo.

7) ¿La emisión electrónica de comprobantes de venta está resumiendo el proceso de cálculo y declaración de retenciones en la fuente?

Tabla 17. Emisión electrónica de comprobantes resumen proceso de declaración de retención en la fuente

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Muy de acuerdo	0	0,00%
De acuerdo	11	45,83%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	50,00%
Poco de acuerdo	1	4,17%
Nada de acuerdo	0	0,00%
<b>Totales</b>	<b>24</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

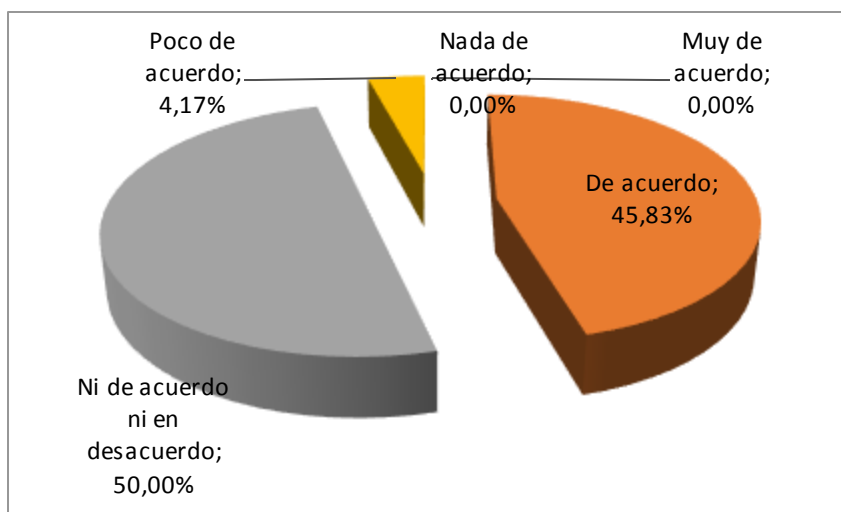


Figura 19. Emisión electrónica de comprobantes resumen proceso de declaración de retención en la fuente

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

En cuanto a si los usuarios y emisores perciben que este proceso resume o disminuye el proceso de declaración de retención en la fuente, solamente un 4% indicó estar poco de acuerdo. Un 50% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y un porcentaje del 45,83% está de acuerdo.

### 8) ¿La emisión electrónica agilizó el proceso de emisión de comprobantes de venta?

Tabla 18. Emisión electrónica agilizó el proceso de emisión de comprobantes de venta

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Muy de acuerdo	0	0,00%
De acuerdo	12	50,00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	37,50%
Poco de acuerdo	3	12,50%
Nada de acuerdo	0	0,00%
<b>Totales</b>	<b>24</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

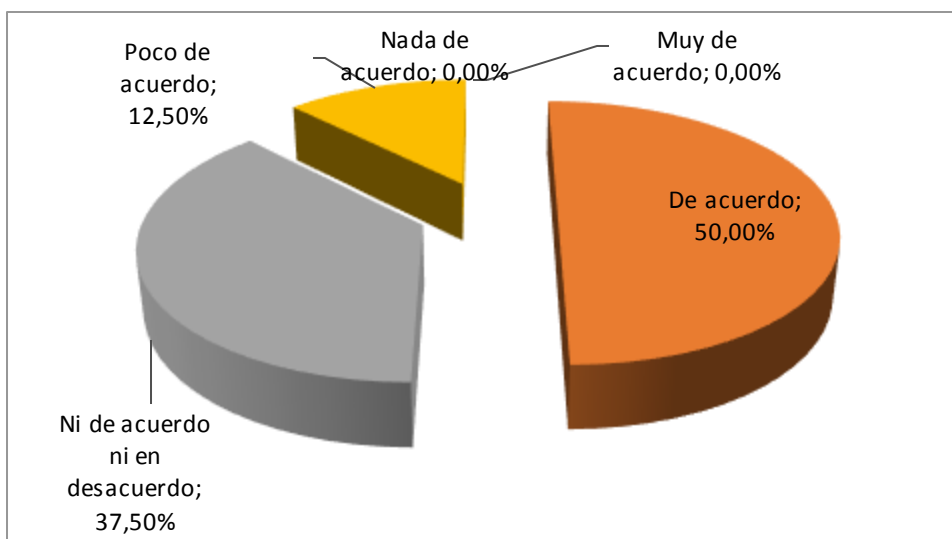


Figura 20. Emisión electrónica agilizó el proceso de emisión de comprobantes de venta

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

El aporte de la emisión de comprobantes electrónicos a la agilización de comprobantes de venta es relativo según el tamaño de la empresa, para las grandes no es relevante, un 12,5% contestó estar poco de acuerdo y el 37,5% como ni de acuerdo ni en desacuerdo. Un 50% estuvo de acuerdo.

9) ¿Considera usted que la emisión de comprobantes electrónicos aporta alguno de estos beneficios?

a) Reducción de costos administrativos

Tabla 19. Emisión de comprobantes electrónicos reduce costos administrativos

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Muy de acuerdo	0	0,00%
De acuerdo	9	28,13%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	34,38%
Poco de acuerdo	8	25,00%
Nada de acuerdo	4	12,50%
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

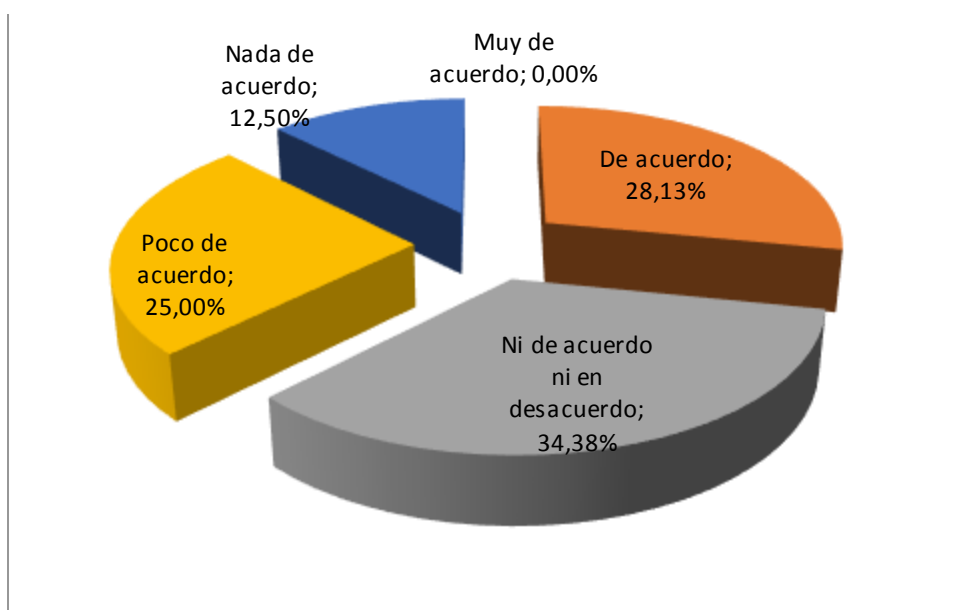


Figura 21. Emisión de comprobantes electrónicos reduce costos administrativos

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

Uno de los argumentos del proceso de emisión de comprobantes electrónicos es que disminuye procesos administrativos en cuanto al tiempo que utiliza el personal en emisión, archivo y clasificación.



Solamente un 28,13% indicó estar de acuerdo, un 34,38% indicó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, 25% está poco de acuerdo.

### b) Incremento de eficiencia administrativa

Tabla 20. Emisión de comprobantes electrónicos incrementa eficiencia administrativa

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Muy de acuerdo	0	0,00%
De acuerdo	9	28,13%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	28,13%
Poco de acuerdo	10	31,25%
Nada de acuerdo	4	12,50%
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

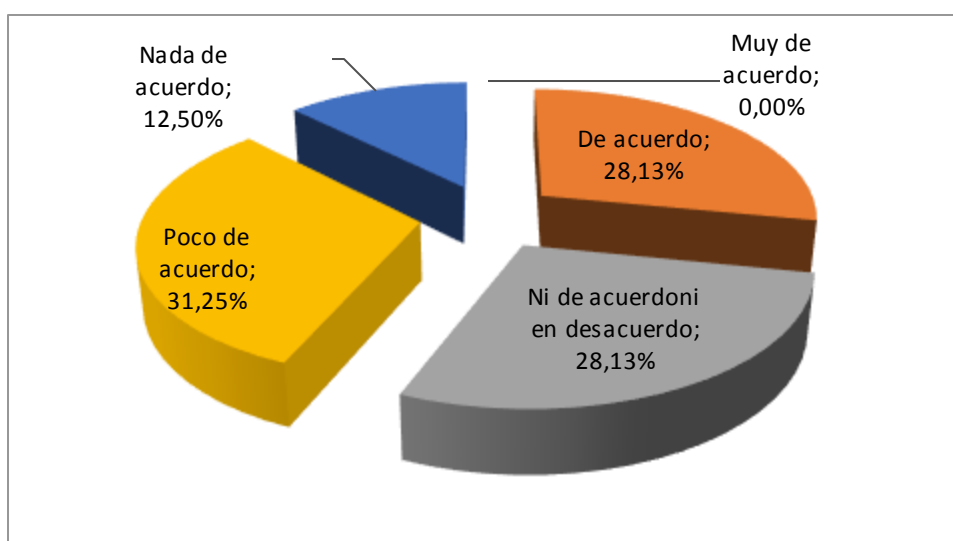


Figura 22. Emisión de comprobantes electrónicos incrementa eficiencia administrativa

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

Sobre la percepción que la emisión de comprobantes electrónico incrementa la eficiencia administrativa están de acuerdo solamente un 28,13%. Para un 28,13% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, poco de acuerdo estuvo el 31,25% y los que están nada de acuerdo son el 12,50%.

### c) Rapidez en los cobros

Tabla 21. Emisión de comprobantes electrónicos incrementa rapidez en los cobros

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Muy de acuerdo	0	0,00%
De acuerdo	7	21,88%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	28,13%
Poco de acuerdo	7	21,88%
Nada de acuerdo	9	28,13%
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

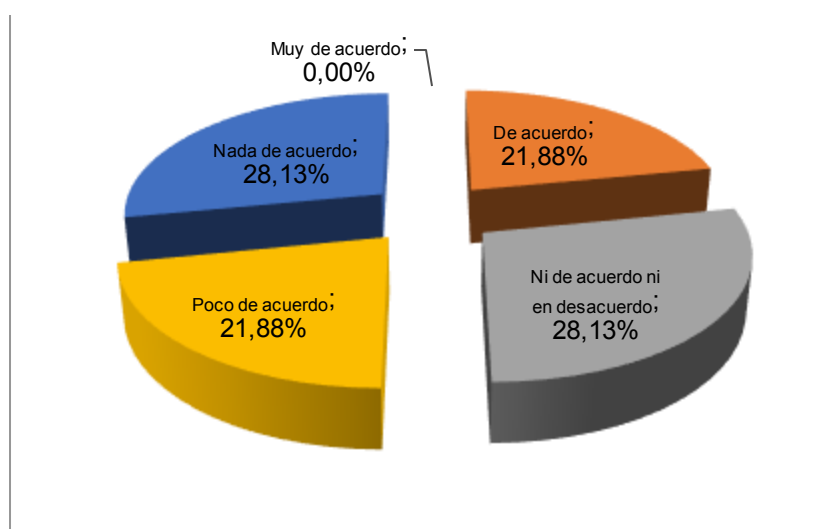


Figura 23. Emisión de comprobantes electrónicos incrementa rapidez en los cobros

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

Con respecto a si la emisión de comprobantes electrónicos genera rapidez en los cobros un 21,88% está poco de acuerdo, un 28,13% está nada de acuerdo, el 21,88% está de acuerdo.

Cabe destacar que el proceso de emisión electrónica de comprobantes no necesariamente genera un beneficio en el momento de realizar el cobro,

por cuanto en esta parte no existe diferencia con respecto a la facturación no electrónica por cuanto igualmente se aplica el proceso de revisión de los ítems a facturar, digitar su identificación y emitir el comprobante de la transacción que es una copia impresa de la factura electrónica.

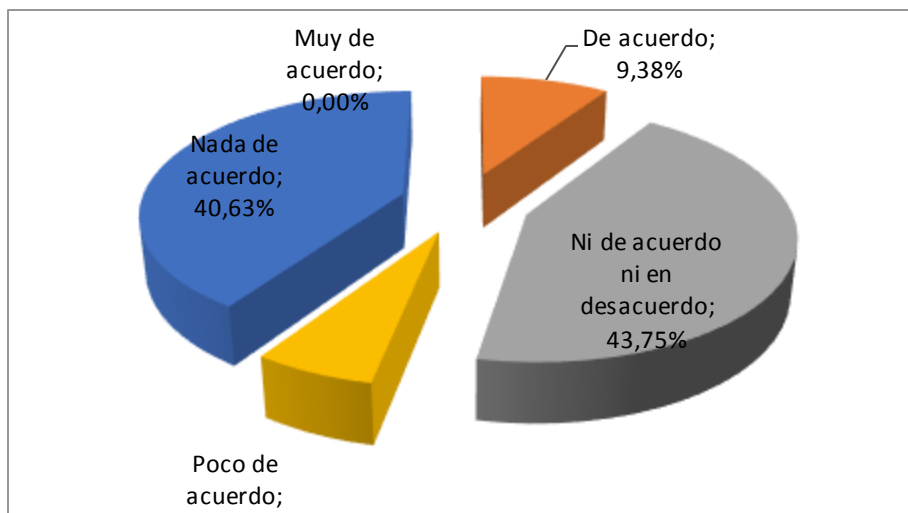
Seguramente el beneficio está desde el lado del Servicio de Rentas Internas y su esfuerzo por disponer de información actualizada del contribuyente. Un momento que si genera una disminución del tiempo de la transacción es para la declaración de los anexos transaccionales por ya citarse los comprobantes electrónicos a favor.

#### d) Menos conflictos con clientes

Tabla 22. Emisión de comprobantes electrónicos disminuye conflictos con clientes

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Muy de acuerdo	0	0,00%
De acuerdo	3	9,38%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	43,75%
Poco de acuerdo	2	6,25%
Nada de acuerdo	13	40,63%
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017



**Figura 24. Emisión de comprobantes electrónicos disminuye conflictos con clientes**  
Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

Con respecto a los conflictos con clientes, un 40,63% está nada de acuerdo, un 43,75% es indiferente (ni de acuerdo ni en desacuerdo), un 6,25% está poco de acuerdo y un 9,38% está de acuerdo.

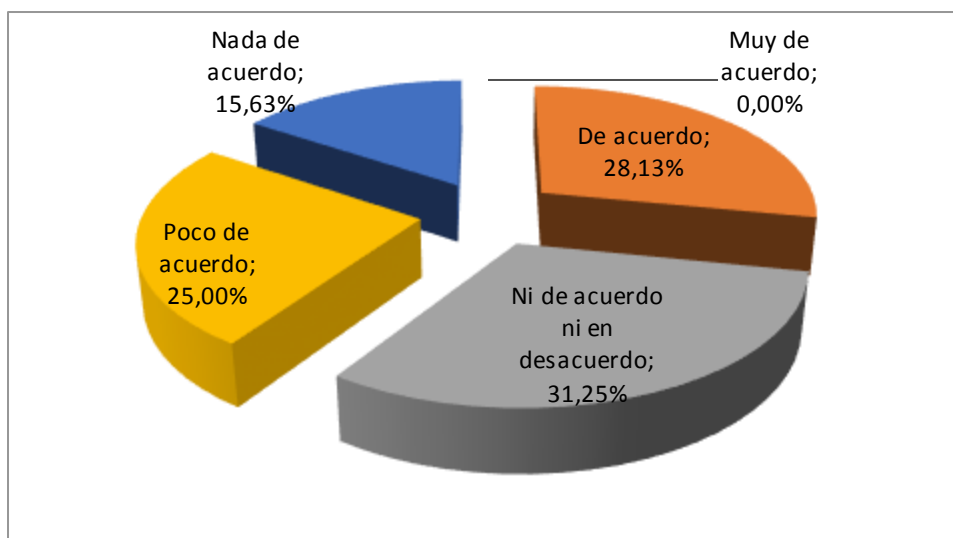
**10) ¿Cree usted como receptor que el proceso de adopción de los comprobantes electrónicos generó malestar o algún tipo de inconveniente en la empresa?**

**a) Complejidad del proceso operativo**

**Tabla 23. Adopción de proceso de comprobantes electrónicos generó malestar en la empresa**

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Muy de acuerdo	0	0,00%
De acuerdo	9	28,13%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	31,25%
Poco de acuerdo	8	25,00%
Nada de acuerdo	5	15,63%
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017



**Figura 25. Adopción de proceso de comprobantes electrónicos generó malestar en la empresa**

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

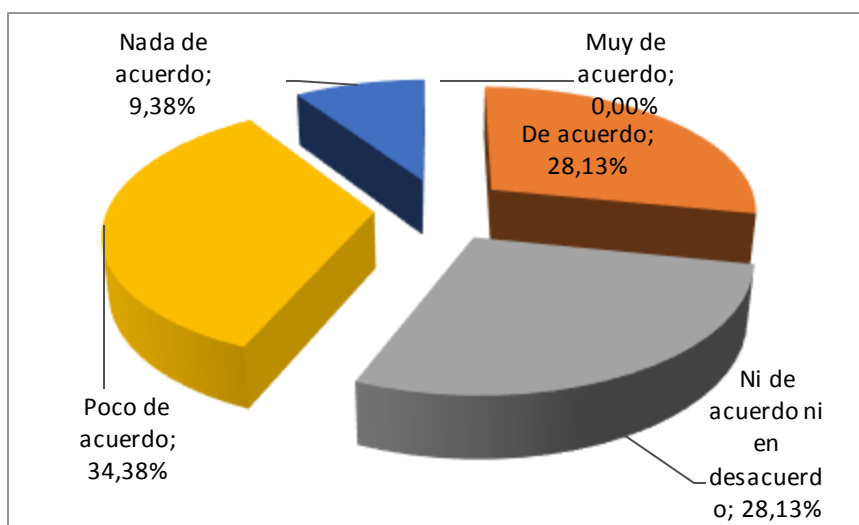
Un 28,13% considera que el proceso de emisión electrónica problematizó el proceso existente de generación de comprobantes de compra venta como receptor, es un porcentaje relativamente bajo y es una opinión de parte de las empresas de menor tamaño relativo, para las más grandes fue indiferente (31,25%) o no estuvieron de acuerdo (25%).

## b) Requiere alta inversión en equipamiento

**Tabla 24. Integrar sistema de comprobantes electrónicos requiere alta inversión en equipamiento**

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Muy de acuerdo	0	0,00%
De acuerdo	9	28,13%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	28,13%
Poco de acuerdo	11	34,38%
Nada de acuerdo	3	9,38%
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017



**Figura 26. Integrar sistema de comprobantes electrónicos requiere alta inversión en equipamiento**

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

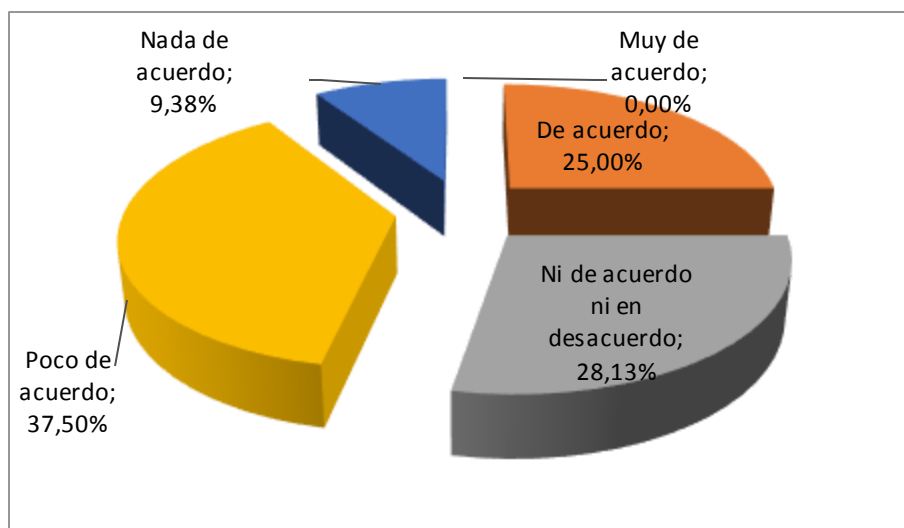
Con respecto a la inversión que se requiere para incorporar el sistema de emisión de comprobantes electrónicos y complementarlo con el sistema administrativo interno para algunos están de acuerdo que se requiere alta inversión (28,13%), para otros están muy de acuerdo (34,38%), para otros están ni de acuerdo ni en desacuerdo (28,13%) y para otros están nada de acuerdo (9,38%).

### c) Disponibilidad y compatibilidad con sistemas internos

**Tabla 25. Compatibilidad del sistema de facturación electrónica con sistemas internos**

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Muy de acuerdo	0	0,00%
De acuerdo	8	25,00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	28,13%
Poco de acuerdo	12	37,50%
Nada de acuerdo	3	9,38%
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017



**Figura 27. Compatibilidad del sistema de facturación electrónica con sistemas internos**  
Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

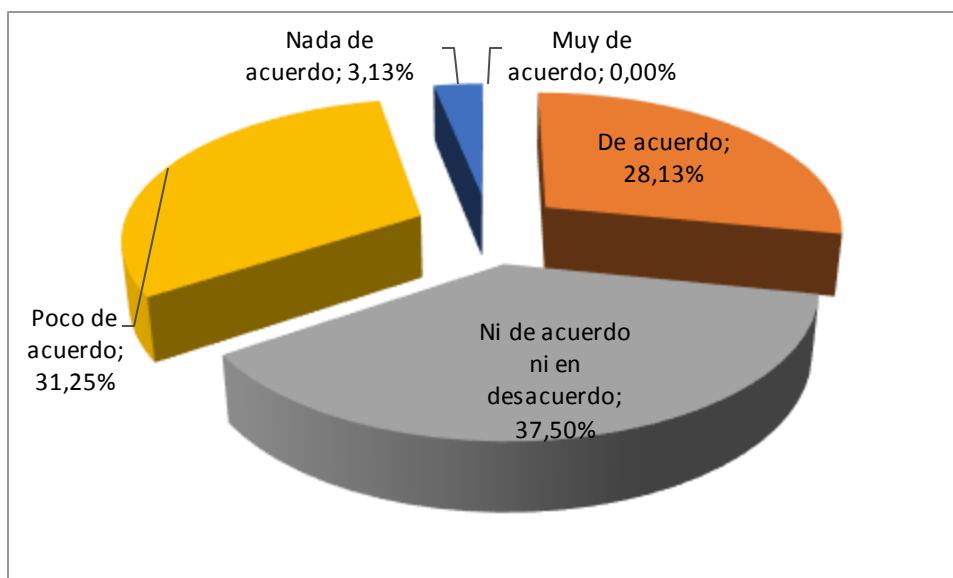
La percepción de compatibilidad del sistema de gestión administrativo-financiero con el de emisión de comprobantes electrónicos para muchos creen sea compatible y se lee como poco de acuerdo (37,50%) y nada de acuerdo (9,38%), los que están de acuerdo son el 25%, para los que es indiferente (28,13%). Esto es solamente una percepción que debe ser revisada desde el enfoque técnico. Los funcionarios de empresas más grandes es indiferente o no lo consideran un problema.

#### d) Compatibilidad con sistemas del cliente

**Tabla 26. Compatibilidad con sistemas del cliente**

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Muy de acuerdo	0	0,00%
De acuerdo	9	28,13%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	37,50%
Poco de acuerdo	10	31,25%
Nada de acuerdo	1	3,13%
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017



**Figura 28. Compatibilidad con sistemas del cliente**

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

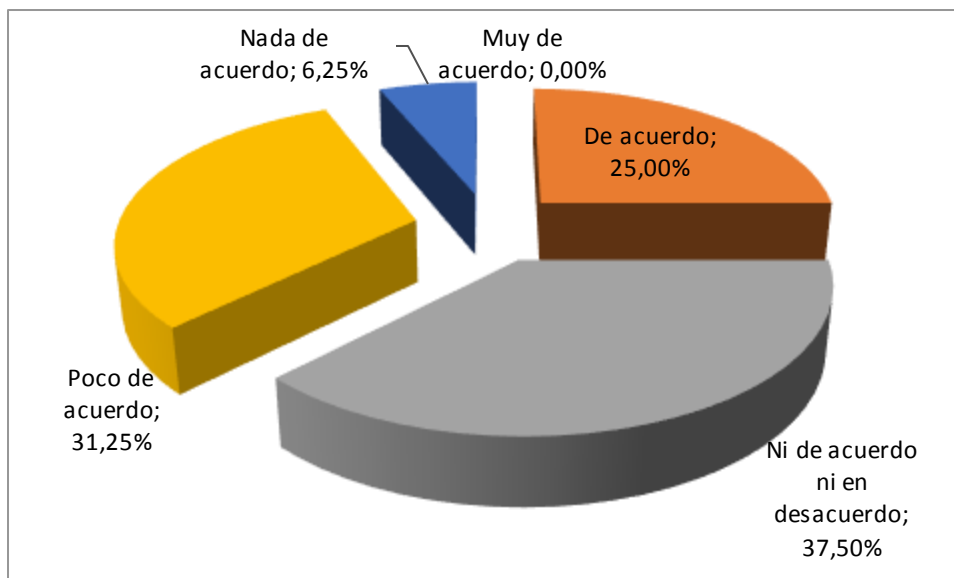
La contabilidad de la emisión electrónica genera también preocupación en cuanto a la compatibilidad del sistema del cliente, un 3,13% está nada de acuerdo, 31,29% está poco de acuerdo, 37,8% ni de acuerdo ni en desacuerdo, solamente el 28,13% está de acuerdo, esto es que es una preocupación sobre la compatibilidad.

**e) Incertidumbre legal por aceptación de la factura por el cliente**

Categorías	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Muy de acuerdo	0	0,00%
De acuerdo	8	25,00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	37,50%
Poco de acuerdo	10	31,25%
Nada de acuerdo	2	6,25%
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017





**Figura 29. Empresas no obligadas con emisión voluntaria de CE**  
Fuente: Encuesta a empresas comercializadoras de vehículos, julio 10-15 del 2017

Esto en un tema que aunque puede parecer fuera de lugar por ser de índole legal, es una preocupación para las empresas de menor tamaño y no serlo para las de mayor tamaño aunque los usuarios no han tenido mayor diferencia por que reciben una impresión del sistema. Por los elementos expuestos el 25% están de acuerdo en que existe incertidumbre legal, un 37,50% expreso no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 31,25% están poco de acuerdo y 6,25% nada de acuerdo, para estos tres grupos no es un problema.

### 3.6 Conclusión

La idea a defender fue que la emisión de comprobantes electrónicos agiliza la determinación del Impuesto a la Renta en las empresas de venta de automotores de la ciudad de Guayaquil. La investigación obtuvo como resultado que la relación ventas-impuestos fue del 0,89% en el año 2012 y en el año 2015 que fue el primer año en que todas las empresas asignadas cumplieron la normativa de facturación electrónica la relación de impuesto renta causado con respecto a las ventas ascendió a 1,14%

con la mayor recaudación de impuesto del periodo previo, no obstante que las ventas decrecieron en un 22,5%.

Los criterios para la determinación del Impuesto a la Renta para las sociedades no fueron modificados durante el periodo de estudio. La incorporación de la facturación electrónica para las empresas pudo contribuir a este mejor desempeño Impuestos/ventas por el control inmediato del registro de ventas realizadas que aportaría con mayor transparencia al proceso y disminuiría procesos que podrían contribuir a evasión tributaria por medio de disminuir el monto vendido o la incorporación de facturas no autorizadas en deducciones para obtención de la base imponible.

Las empresas comercializadoras de vehículos con sede en la ciudad de Guayaquil son independientes y las más grandes son parte de algún conglomerado empresarial del país. Operan a diferentes escalas, Los resultados son que los años 2014 y 2015 han decrecido significativamente en sus ingresos como producto de medidas de comercio exterior que afectaron los productos objeto de la comercialización como es el caso de vehículos, automotores, partes y piezas, razón por la cual su oferta se contrajo por la imposición de cupos de importación en unidades y sobretasas arancelarias.

En este panorama, desde dos años antes se incorporó la normativa en que se iniciaría en Ecuador el sistema de facturación electrónica de manera gradual, conforme al tipo de entidades. Las empresas comercializadoras de vehículos tienen varios tamaños, por tanto han sido afectadas de manera diferenciada, para las más grandes el proceso no ha sido mayormente traumático, no así para las más pequeñas que lo han sentido y aún están en el proceso y otros que aún no han iniciado.

Para algunas empresas el proceso de facturación electrónica ha constituido una carga por cuanto se ha incorporado otro proceso, por cuanto aún se sigue generando la facturación impresa a más de la emisión de la factura electrónica. Los clientes personas naturales poco revisan las facturas electrónicas, aun no es un hábito cultural saber que estas existen y utilizarlas en las declaraciones.

## **CAPÍTULO IV: PROPUESTA**

### **4.1 Título**

Programa de fortalecimiento de sistemas de facturación electrónico en empresas comercializadoras de vehículos.

### **4.2 Justificación**

La presente propuesta que es una intervención asociativa para aportar a las empresas comercializadoras de la rama automotriz El reglamento de emisión de comprobantes electrónicos en general es bien visto por los funcionarios de las empresas comercializadoras de la rama automotriz. El problema radica en que para las de mayor tamaño que tienen profesionales que manejan los sistemas de computación y el software de gestión integral han aplicado la normativa sin mayor shock.

Las pequeñas empresas y medianas quienes muchas de ellas no es obligatorio pero ya es una tendencia constituye una premura y un problema que lo sienten como actividad pendiente. Su problema radica que el proceso requiere no solamente un software que de hecho está disponible gratuitamente en el sitio web del SRI para aquellos que no dispongan de una aplicación propia. Se requiere un trabajar y compatibilizar con su software de gestión integral que vincule directamente la facturación con las otras aplicaciones de la empresa como es el inventario, cartera de clientes, proveedores y software de contabilidad.

Por ese motivo es importante la intervención planteada en esta propuesta que involucra un impulso asociativo que beneficie a los involucrados y como resultado se tenga un conjunto de empresas que aplican la normativa de facturación. Al mismo tiempo que no se duplican actividades, esto es que ese proceso no simplemente se lo realiza por

cumplir una normativa tributaria, sino que agrega valor a la empresa, clientes y proveedores.

### **4.3 Uso del proyecto**

El proyecto será utilizado por los beneficiarios que son las empresas de menor tamaño relativo quienes no disponen de un profesional de sistemas en su staff; por tanto, el personal administrativo tienen muchas interrogantes sin una interlocutor técnico válido.

### **4.4 Importancia y factibilidad**

La importancia radica en la exigibilidad de implementar el sistema de facturación electrónica para los sujetos activos involucrados. Tiene teóricamente muchas ventajas como es la automatización, inclusive puede tener una preasignación de cuenta según contenido de la factura; de tal forma que se aprovecha la entrada digital de información para que la misma se integre al sistema integral de administración financiera de la empresa.

En lo económico, es posible la realización de la propuesta considerando que se trata de una acción sectorial para el fortalecimiento de las empresas y que esto es una fortaleza a que si cada empresa tuviera que realizar exploraciones para detectar acciones a realizar de manera individual que sería más costoso.

El proyecto es factible desde lo técnico por que no se requiere ningún tipo de equipamiento adicional que las empresas no dispongan ya. La incorporación y puesta en marcha del sistema no involucra en mayores gastos para la empresa.

En el plano legal no existe ningún impedimento para realizar la propuesta, porque se trata de acciones a ser emprendidas desde el ámbito privado, en donde no existe ninguna prohibición expresa. Más aún que la propuesta es para fortalecer el componente administrativo de las empresas para acatar una normativa impuesta desde la autoridad tributaria. Por tanto es absolutamente legítima, legal y autónoma la decisión de acción.

#### **4.5 Descripción de la propuesta**

La propuesta busca aportar a los sujetos pasivos del impuesto que tienen que facturar electrónicamente a fortalecer sus capacidades tanto en conocimiento como técnico en el área de sistemas para ejecutar fluidamente el proceso y se lo integre con el software interno.

Para cumplir este objetivo se realizará actividades tanto de capacitación como de asistencia técnica, que son los aspectos inmateriales que requieren las pequeñas empresas para acatar la medida eficiente y eficazmente.

#### **4.6 Objetivo de la propuesta**

##### **General**

Fortalecer el sistema de facturación electrónica de empresas comercializadoras de vehículos de la provincia del Guayas.

##### **Específicos**

1. Impulsar un acatamiento de la normativa de facturación electrónica por parte de las empresas por medio de procesos de capacitación;

2. Aportar a una ganancia en eficiencia racionalizando los procesos administrativos de facturación electrónica integrada a los sistemas de gestión de la empresa.

#### **4.7 Desarrollo de la propuesta**

La propuesta es una acción orientadora gremial o asociativa dirigida a las empresas de la rama automotriz para que fortalezcan sus procesos administrativos y de manera eficiente integren el uso del software de facturación electrónica a sus sistemas de contabilidad y de gestión integral. Esto permitirá que no se generen duplicidades de trabajo y sobretodo se mantenga la generación de información lo más cercano al surgimiento de la transacción.

La ejecución de la propuesta deberá ser asumida por una entidad asociativa gremial como puede ser la Cámara de Comercio o Asociaciones de la rama automotriz, Cámara de la Pequeña Industria y Artesanía u otras.

La propuesta genera un conjunto de gastos, su financiamiento se basa en la autogestión, esto es que cada uno de las empresas participantes y beneficiarias deberá pagar una tarifa por el servicio. Adicionalmente no se descarta que la capacitación pueda ser realizada desde las entidades capacitadoras calificadas por la Secretaria Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, mismo que tiene recursos desde las aportaciones patronales.

##### **4.7.1 Matriz de involucrados**

Una posible propuesta tendría a los siguientes involucrados mismos que tienen intereses en mantener el sistema y sea utilizado eficazmente:

**Tabla 27. Matriz de involucrados**

<b>Actores</b>	<b>Recursos</b>	<b>Intereses</b>
Asociación de empresas automotrices del Ecuador (Aeade)	Tiene un equipo técnico que puede ejecutar iniciativas en beneficio de los asociados	Gremiales, busca generar valor a sus asociados.
Empresas comercializadoras de vehículos	Humano	Son las empresas beneficiarias de la propuesta
Empresas comercializadoras de partes y piezas de vehículos y similares	Humano	Son las empresas beneficiarias de la propuesta
Servicio de Rentas Internas (SRI)	Dispone de contenidos para la ejecución de eventos de capacitación, además de otros de tipo técnicos en el tema.	Gubernamental busca que el sistema de emisión de comprobantes electrónicos se genere en toda la sociedad.
Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales	Recursos financieros y de capacitación	Generar capacitación empresarial
Cámaras de Comercio	Recursos de convocatoria a sus asociados	Generar valor a sus asociados.
Asociación Ecuatoriana Automotriz (AEA)	Recursos de convocatoria	Generar valor a sus asociados.

## 4.7.2 Estrategias y actividades

**Tabla 28. Estrategias y actividades**

<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Participantes</b>	<b>Tiempo</b>
<b>Fortalecer las capacidades de los funcionarios del área de contabilidad de las empresas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión del contenido inherente a la facturación electrónica relacionada con las empresas participantes.</li> <li>Recopilar información de potenciales participantes en los módulos de capacitación por parte de las empresas comercializadoras de partes y piezas en todo el país.</li> <li>Diseñar módulos de capacitación específicos sobre la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expertos en facturación;</li> <li>Instructivo del SRI,</li> <li>Guía de eventos de capacitación;</li> <li>Infraestructura adecuada para capacitación</li> <li>Financieros procedente de fondos del</li> </ul>	Funcionarios de contabilidad de empresas de la provincia del Guayas	Un evento con carga horaria de 8 horas



	<p>implementación y administración de módulos de emisión electrónica de comprobantes fiscales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar elementos de promoción de eventos.</li> <li>• Convocar a empresas capacitadoras calificadas por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.</li> <li>• Convocar a las capacitaciones;</li> <li>• Ejecutar los cursos de capacitación.</li> <li>• Evaluar los eventos</li> </ul>	<p>Setec</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiamiento propio de los participantes.</li> </ul>		
<p><b>Aportar asistencia técnica en sistemas de facturación electrónica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratar profesional (s) especializado (s) en sistemas informáticos y programación en arquitectura web.</li> <li>• Detección de necesidades técnicas de acople de los sistemas de facturación con los de gestión integrada administrativo-financiera de las empresas.</li> <li>• Convocatoria a empresas con necesidades específicas en el tema.</li> <li>• Dimensionar necesidades de las empresas.</li> <li>• Cotizar servicios de integración.</li> <li>• Ejecutar el servicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales en sistemas con base en arquitectura web</li> <li>• Instructivo del SRI,</li> <li>• Guía de eventos de capacitación;</li> <li>• Infraestructura adecuada para capacitación</li> <li>• Financieros procedente de fondos del Setec</li> <li>• Financiamiento propio de los participantes.</li> </ul>	<p>Funcionarios de contabilidad de empresas dela provincia del Guayas</p>	<p>Según situación de cada empresa</p>

### 4.7.3 Diagrama de GANNT

Tabla 29. Diagrama de Gantt

Actividades	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
<b>Coordinación general</b>																								
Contratación de oficina	■	■																						
Reclutamiento de personal			■	■																				
Selección de personal			■	■																				
Contratación de personal			■	■																				
Diseño de imagen corporativa de proyecto			■	■																				
Acuerdos con actores involucrados					■	■																		
<b>Capacitación</b>																								
Revisión de normativa de facturación			■	■																				
Recopilar información de beneficiarios					■																			
Diseñar módulos de capacitación					■	■																		
Diseñar material de promoción de eventos					■	■	■																	
Convocar a empresas capacitadoras								■																
Convocar a eventos								■																
Ejecutar los eventos										■	■													
Evaluar eventos										■	■													
<b>Asistencia técnica</b>																								
Detección de necesidades de asistencia														■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
Covocatoria a empresas con necesidades														■			■							
Revisión de necesidades con empresas														■			■							
Cotizar servicios de asistencia														■	■		■	■						
Ejecutar el servicio														■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	

### 4.7.4 Orientaciones metodológicas

La metodología de la propuesta se basará en acciones participativas considerando los siguientes elementos:

- Los talleres se iniciarán aplicando criterios rectores para diagnóstico y solución de problemas que bajo metodologías participativas como se detalla en los siguientes puntos.
- Se utilizará la técnica de lluvia de ideas en los talleres de capacitación para caracterizar los principales problemas operativos y puntuales por los que atraviesan las pequeñas empresas en su proceso de implementar el módulo de facturación y este esté plenamente integrado a los paquetes de gestión empresarial (financiera, administrativa, contable, de facturación, inventarios, cuentas por cobrar, proveedores, entre otros).
- Igualmente se utilizará la técnica de acción-participación para determinar las opciones de solución de los problemas.

- El programa será financiado mediante utilización de recursos de formación y capacitación de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificación Profesional.

#### 4.8 Validación de la propuesta.

La propuesta se valida en función del análisis de variables tales como los puntos de partida que señala el diagnóstico que es el problema y a su vez la línea de base que es el inicio de la situación que posteriormente será modificada por la intervención. A partir de esto se revisa la planificación, los contenidos de la intervención y los resultados o metas.

#### 4.9 Costos de implementación

Tabla 30. Presupuesto

Descripción	Cant.	Und. Medida	Número eventos	Participantes por evento	Presupuesto estimado	
					Unitario (US\$)	Total
<b>Dirección del proyecto</b>						
						<b>5.875,00</b>
Coordinador de proyecto	1	RRHH			1.200,00	0,00
Asistente de proyecto	1	RRHH			450,00	450,00
Asistente financiero	1	RRHH			450,00	450,00
Especialista en capacitación	1	RRHH			1.000,00	1.000,00
Mensajería/conserje	1	RRHH			375,00	375,00
Arriendo de oficina amoblada	6	Meses			200,00	1.200,00
Servicios básicos	6	Meses			200,00	1.200,00
Gastos generales de administración	6	Meses			200,00	1.200,00
<b>Capacitación</b>						
						<b>3.130,00</b>
Honorarios de capacitador	1	Evento	5	20	480,00	2.400,00
Alquiler de sala de capacitación equipada	1	Evento	5	20	50,00	250,00
Material de evento	1	Anillado	5	20	4,00	400,00
Refrigerio	1	Refrigerio	5	20	0,80	80,00
<b>Asistencia técnica</b>						
						<b>6.200,00</b>
Técnico software en arquitectura we	6	meses		6	1.000,00	6.000,00
Moviliación a empresas	1	Visita		40	5,00	200,00
<b>Total general US\$</b>						<b>15.205,00</b>

## 4.10 Beneficios de la propuesta

### 4.10.1 Beneficiarios

Tabla 31. Beneficiarios

Descripción	Beneficiarios
<b>Beneficiarios directos</b>	
Empresas automotrices	35
<b>Total directos</b>	<b>35</b>
<b>Beneficiarios indirectos</b>	
Personal de las empresas	700
<b>Familiares de los trabajadores</b>	<b>2.450</b>
<b>Total indirectos</b>	<b>3.150</b>
<b>Total beneficiarios</b>	<b>3.185</b>

### 4.10.2 Beneficios esperados

#### Componente 1

- 100% de las empresas comercializadoras de vehículos y de partes y piezas del cantón Guayaquil y del país disponen del módulo de emisión electrónica de comprobantes fiscales.
- Contratar con operadoras de capacitación calificadas por la Secretaría Técnica del Sistema de Cualificaciones Profesionales (SETEC).
- Generar capacitación en por lo menos dos funcionarios de las empresas comercializadoras de vehículos y de partes y piezas.

#### Componente 2

- 100% de las empresas participantes disponen del módulo de emisión electrónica de comprobantes con integración a sus sistemas contables y de gestión administrativa.

## CONCLUSIONES

La incorporación de un proceso electrónico de facturación en las empresas afecta el proceso de emisión, un proceso administrativo, contable y de control. En la emisión de la factura el proceso es exactamente el mismo que si se lo emitiera en físico, solamente se genera una copia electrónica. El cliente recibe una constancia física de la factura. En términos administrativos que podría impactar los gastos tampoco existe diferencia por cuanto el cambio puede ser imperceptible. En términos contables se genera al momento de la declaración y elaboración del anexo transaccional mismo que se aporta información automática del registro electrónico. Para Todo lo indicado no existen pruebas concluyentes que se haya afectado en alguna forma la determinación del impuesto que disminuyó por baja de ventas por efecto de otros factores tales como la contracción de la economía y las medidas de restricción de importaciones de vehículos.

Se detalló el proceso de emisión de comprobantes electrónicos que inician con la presentación de solicitud al SRI, seguido de la contratación de la firma electrónica, ajustes de software, periodo de prueba y etapa de producción. El software puede ser directamente del sujeto pasivo. en caso de pymes está el módulo libre para facturación electrónica, mismo que puede ser bajado de la plataforma web del Servicio de Rentas Internas.

Cuando esté totalmente implementado el sistema de emisión electrónica de comprobantes de venta se puede disminuir el tiempo de declaración por cuanto estaría ya ingresada parte de la información de la declaración. Es más puede realizarse algún tipo de predestinación de determinados proveedores o codificaciones a una contabilización específica.

La emisión electrónica de comprobantes de venta contribuye de modo significativo en el control de la evasión tributaria, por cuanto permite el cruce de información entre la factura emitida por el vendedor que

conforma su ingreso por ventas y la factura recibida que conforma la deducción para la determinación de la base imponible para efectos de cálculo del Impuesto y evitar la falta de registro por parte del vendedor y de esta manera afectar negativamente su base imponible y por esa vía el impuesto causado.

## RECOMENDACIONES

Las empresas automotrices deberán diseñar un sistema de acoplamiento o interface desde el sistema de facturación electrónica a sus sistemas de gestión empresarial para que esté ajustada. En caso de tener sistemas propios con capacidad de modificación convertir su módulo de facturación actual al sistema electrónico para ello se deberá seguir la normativa del SRI.

La autoridad tributaria debe impulsar mucho más la facturación electrónica y mediante este proceso establecer control para la disminución de la evasión tributaria mediante la emisión de facturas de empresas fantasmas que emiten comprobantes de ventas pero no declaran ni pagan.

La autoridad tributaria debería establecer que una empresa independiente de su categorización genere facturas electrónicas a partir de un mínimo monto facturado sea en una o varias facturas. De esta manera se podrá controlar la evasión tributaria.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Neira, M. G., & Mancera Vanegas, I. M. (2015). *Repositorio Digital ULVR*. Obtenido de Repositorio Digital ULVR: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/604/1/T-ULVR-0582.pdf>
- Anaya, J. (2007). *Innovación y Mejora de Procesos Logísticos: Análisis, Diagnóstico e Implantación de Sistemas Logísticos* (2da. Edición ed.). España: ESIC, Editorial.
- Andino, M. (Diciembre de 2009). Hacia un nuevo sistema de imposición directa. *Fiscalidad* (3), 105-150.
- Araujo , A. (7 de Octubre de 2015). *El Comercio. com* . Obtenido de El Comercio. com : <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-automotor-caida-ventas-negocios.html>
- Armas, M., & Colmenares de Eizaga, M. (2010). *Dialnet* . Obtenido de Dialnet : <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Belalcazar Belalcazar, Á. J., Bennett Muñoz, J., & Pantoja Ruano, C. A. (2010). *Revista Unimar* . Obtenido de Revista Unimar .
- Benites Del Rio, O. E., Galicia Placencia, H., & Hernandez Islas, G. (23 de Marzo de 2015). *Tesis Institucionales*. Obtenido de Tesis Institucionales: <http://tesis.ipn.mx:8080/xmlui/handle/123456789/13611>
- Borja, R. (2012). *Enciclopedia de la Política* (Octava ed., Vol. I). México D.F., México: Fondo de Cultura Económica. Recuperado el 10 de febrero de 2015, de <http://www.casadellibro.com/libro-enciclopedia-de-la-politica-vol-1/9786071608789/2099125>
- Carpio Bajaña, E. J., & Estrada Cedeño, R. J. (28 de Septiembre de 2015). *Repositorio Dspace*. Obtenido de <http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/30233/D-P12294.pdf?sequence=-1&isAllowed=y>



- Castaño, R., & González, H. (2011). *Ideas económicas mínimas* (Vigésimo segunda ed.). Bogotá, Colombia: ECOE.
- Congreso Nacional. (13 de Noviembre de 1997). Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas. Quito, Pichincha, Ecuador: Congreso Nacional.
- Congreso Nacional. (1999). Ley de Régimen Tributario Interno. Quito, Pichincha, Ecuador: Congreso Nacional.
- Congreso Nacional. (2002). Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos. Quito, Pichincha, Ecuador: Congreso Nacional.
- Crespo, E., & Contreras, D. (2016). *Estimación del impacto de la aplicación de facturación electrónica en la brecha de veracidad de los contribuyentes especiales de la ciudad de Guayaquil, periodo 2014*. Quito: IAEN.
- Dávila Villavicencio, V. P. (2015). *Repositorio Digital Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Obtenido de Repositorio Digital Pontificia Universidad Católica del Ecuador : <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/9283>
- El Comercio. (18 de Abril de 2017). Ecuador seguirá en recesión en el 2017, según el FMI.
- El Telégrafo. (19 de Octubre de 2016). Cepal prevé crecimiento económico para Ecuador. pág. Economía.
- Facal, T. (2015). *Guía para elaborar un proyecto de investigación social*. Madrid: Paraninfo.
- Gavilanes Barrera , M. G. (28 de Abril de 2015). *Repositorio Escuela Politecnica Nacional*. Obtenido de Repositorio Escuela Politecnica Nacional : <http://bibdigital.epn.edu.ec/handle/15000/10514>
- Gutierrez, J. (2013). *Elturismo que vemos y contamos. Técnicas de investigación social aplicadas al turismo*. Madrid: UNED.

- Hammer, M. &. (1994). *Reingeniería*. Bogotá: Norma.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). México, México: McGraw-Hill.
- INEC. (2014). *Tecnología de la Información y Comunicaciones 2013*. Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos. Quito: INEC.
- Muñoz, Andres; Mac Dowell, María; Goes, Patricia. (27 de Marzo de 2017). *La factura electrónica: una herramienta eficaz contra la evasión de impuestos*. Recuperado el 28 de Julio de 2017, de <https://blogs.iadb.org/recaudandobienestar/2017/03/27/factura-electronica-herramienta-contra-la-evasion-de-impuestos/>
- Navarrete Silva, C. P., & Mendoza Zambrano, V. V. (05 de Enero de 2009). *Repositorio Dspace Espol* . Obtenido de Repositorio Dspace Espol : <https://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/2529>
- Palma, L. (2010). *Diccionario de teoría económica* (Vol. 3). Madrid: Ecobook.
- Paz y Miño, J. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador*. Quito: SRI.
- Pazmiño, V. (2015). *Análisis de la implementación de facturación electrónica en Ecuador-ventajas y desventajas frente a facturación física*. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito: UASB.
- Rezzoagli, B. (2013). *Ilícitos tributarios*. SUA, 7.
- Rodríguez, J. (2010). *Crítica a Stammler y otros textos*. México.
- Smith, A. (1958). *La Riqueza de las Naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Speake, G. (Ed.). (1999). *Diccionario Akal del mundo antiguo*. Madrid, España: Akal.
- SRI. (09 de Marzo de 2012). *Servicios de Rentas Internas* . Obtenido de Servicios de Rentas Internas : [file:///C:/Users/user/Downloads/Resoluci\\_n%20No.%20NAC-DGERCGC12-](file:///C:/Users/user/Downloads/Resoluci_n%20No.%20NAC-DGERCGC12-)

00105,%20publicada%20en%20R.O.%20666%20de%2021-03-2012.pdf

SRI. (30 de Septiembre de 2014). NAC-DGERCGC 14-00 7 88. *Expedir las normas para la transmision electromica de informacion de comprobantes de Venta, retencion y documentos complementarios a la Administracion Tributaria*. Quito, Pichincha, Ecuador: SRI.

SRI. (2017). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/de/10109>

Stiglitz, J. (2002). *Economia del sector público* (Tercera ed.). Barcelona: Antoni Bosch.

Tugores, J. (2013). *Macroeconomía*. Barcelona: UOC.

## ANEXOS

### Anexo No. 1. Empresas de venta de vehículos, con sede en Guayaquil

2837	E. MAULME C.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
9952	FIDESA S A	GUAYAQUIL COMERCIO
22532	ECUAVIA S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
31729	AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA.	GUAYAQUIL COMERCIO
39990	GM & ASOCIADOS S. A. GAMEDRANSA	GUAYAQUIL COMERCIO
48909	INDUWAGEN S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
58576	LERCU S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
64405	COMERCIALIZADORA IOKARS S. A.	GUAYAQUIL COMERCIO
70491	POLIVEHICULO S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
73461	EUROVEHICULOS S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
78177	INMOBILIARIA BLUVEL S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
84182	PINOCAR S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
98493	IMP. & EXP. INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ S.A. IMPEASA	GUAYAQUIL COMERCIO
100725	LOPEZ & LOPEZ S.A. LYLSA	GUAYAQUIL COMERCIO
102141	TOYOCOSTA S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
102373	VEHINVER S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
106409	ECUAYUTONG S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
107800	DEPORPAS S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
110786	GOTELLI S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
115672	ECONOCORP S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
115899	KINGMOTORS ECUADOR S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
117758	VINISSET S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
118933	DINAUTA S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
119632	ALFAUTO S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
128714	BLACKBEAUTY S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
128933	DEHGEC S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
134966	SINIESTRADOS S.A. SINSA	GUAYAQUIL COMERCIO
136836	INDIAN MOTORS S.A. (INDIAMOT)	GUAYAQUIL COMERCIO
140014	DUGIER S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
147957	STRADAUTO S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
149105	SALCEDO MOTORS S.A. SALMOTORSA	GUAYAQUIL COMERCIO
169084	ORGANIZACION HERCULES DEL ECUADOR, ORH S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
170029	MARCAS DE PRESTIGIO S.A. PRESTIMARCAS	GUAYAQUIL COMERCIO
173217	CREACION DE PROYECTOS NEW CREATIONS S.A.	GUAYAQUIL COMERCIO
177456	INNOCQUALITAS S. A.	GUAYAQUIL COMERCIO

Fuente: superintendencia de Compañías de Guayaquil

## Anexo No. 2. Cuestionario

Estimado representante de la empresa, Agradecería participar contestando este corto cuestionario sobre la emisión electrónica de comprobantes de venta, el mismo es anónimo.

No	Pregunta				
1.	¿La empresa está obligada a emitir comprobantes electrónicos?	SI	<input type="radio"/>	NO	<input type="radio"/>
2.	<b>Si la primera fue negativa</b> ¿La empresa que representa emite voluntariamente comprobantes electrónicos?	SI	<input type="radio"/>	NO	<input type="radio"/>
3.	<b>Si la pregunta dos fue positiva</b> ¿Desde cuándo (mes y año), la empresa emite comprobantes electrónicos de venta?	Menos de un año	<input type="radio"/>	Entre 1 y 2 años	<input type="radio"/>
		Entre 2 y 3 años	<input type="radio"/>	Más de 3 años	<input type="radio"/>
4.	¿Su empresa utiliza el FAE o tiene aplicación propia?	SI	<input type="radio"/>	NO	<input type="radio"/>
5.	¿Sus clientes están conformes con la facturación electrónica?	Muy de acuerdo	<input type="radio"/>	de acuerdo	<input type="radio"/>
		Ni de acuerdo ni desacuerdo	<input type="radio"/>	poco de acuerdo	<input type="radio"/>
		Nada de acuerdo	<input type="radio"/>		
6.	¿La emisión electrónica de comprobantes de venta está resumiendo el proceso de cálculo y declaración del IVA ante el SRI?	Muy de acuerdo	<input type="radio"/>	de acuerdo	<input type="radio"/>
		Ni de acuerdo ni desacuerdo	<input type="radio"/>	poco de acuerdo	<input type="radio"/>
		Nada de acuerdo	<input type="radio"/>		
7.	¿La emisión electrónica de comprobantes de venta está resumiendo el proceso de cálculo y declaración del Impuesto a la Renta?	Muy de acuerdo	<input type="radio"/>	de acuerdo	<input type="radio"/>
		Ni de acuerdo ni desacuerdo	<input type="radio"/>	poco de acuerdo	<input type="radio"/>
		Nada de acuerdo	<input type="radio"/>		
8.	¿La emisión electrónica de comprobantes de venta está resumiendo el proceso de cálculo y declaración de retenciones en la fuente?	Muy de acuerdo	<input type="radio"/>	de acuerdo	<input type="radio"/>
		Ni de acuerdo ni desacuerdo	<input type="radio"/>	poco de acuerdo	<input type="radio"/>
		Nada de acuerdo	<input type="radio"/>		
9.	¿La emisión electrónica agilizó el proceso de emisión de comprobantes de venta?	Muy de acuerdo	<input type="radio"/>	de acuerdo	<input type="radio"/>
		Ni de acuerdo ni desacuerdo	<input type="radio"/>	poco de acuerdo	<input type="radio"/>
		Nada de acuerdo	<input type="radio"/>		
10.	¿Considera usted que la emisión de comprobantes electrónicos aporta alguno de estos				

beneficios?					
a) Reducción de costos administrativos	Muy de acuerdo	de acuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	poco de acuerdo	Nada de acuerdo
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
b) Incremento de eficiencia administrativa	Muy de acuerdo	de acuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	poco de acuerdo	Nada de acuerdo
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
c) Rapidez en los cobros	Muy de acuerdo	de acuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	poco de acuerdo	Nada de acuerdo
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
d) Menos conflictos con clientes	Muy de acuerdo	de acuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	poco de acuerdo	Nada de acuerdo
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
e) Otros	Muy de acuerdo	de acuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	poco de acuerdo	Nada de acuerdo
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
11. ¿Cree usted como receptor que el proceso de adopción de los comprobantes electrónicos genero malestar o algún tipo de inconveniente en la empresa?					
a) Complejidad del proceso operativo	Muy de acuerdo	de acuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	poco de acuerdo	Nada de acuerdo
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
b) Requiere alta inversión en equipamiento	Muy de acuerdo	de acuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	poco de acuerdo	Nada de acuerdo
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
c) Compatibilidad con sistemas internos	Muy de acuerdo	de acuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	poco de acuerdo	Nada de acuerdo
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
d) Compatibilidad con el cliente	Muy de acuerdo	de acuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	poco de acuerdo	Nada de acuerdo
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
e) Incertidumbre legal por aceptación de la factura por el cliente	Muy de acuerdo	de acuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	poco de acuerdo	Nada de acuerdo
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
f) Otros	Muy de acuerdo	de acuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	poco de acuerdo	Nada de acuerdo
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fecha:..... Encuestador:.....					